



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO
Nuestro compromiso es contigo

Informe de Evaluación de Implementación del PDRC Huánuco al 2021

Periodo 2020

Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial

Resolución Gerencial Regional

N° 026 -2021-GRH/GRPPAT

Huánuco, 29 SET. 2021

VISTO:

El Expediente del Sistema de Gestión Digital N° 01717061, que contiene el Proveído S/N de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Gerente General Regional; el Informe N° 664-2021-GRH/GRPPAT de fecha 22 de setiembre de 2021, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe el N° 317-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE de fecha 21 de setiembre del 2021, del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística; el Informe N° 036-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE/EBL de fecha 20 de setiembre del 2021, del Planificador de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística; y demás recaudos que se anexan.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado, concordantes con el artículo 2 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalan que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de desarrollo público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 35 de la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas de los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5 del artículo 6 de la Ley 27867, prescribe entre los principios rectores de las políticas y la gestión regional, a la eficacia, a través de la cual "(...) *Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de sus objetivos y metas explícitos y de público conocimiento*";

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0028-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía del Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial; y establece los lineamientos para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, asimismo, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, de fecha 10 de marzo del 2021, se aprobó la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, con el objetivo de establecer los lineamientos para los procesos de seguimiento y evaluación, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégicos para la mejora continua;

Que, el numeral 4.5. de precitada Guía señala que el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, o la que haga sus veces, será el encargado de liderar el proceso de evaluación del PDRC; asimismo señala que el **órgano de planeamiento, o el que haga sus veces del Gobierno Regional es quien aprueba el informe de evaluación de implementación del plan**, además debe remitir el informe de evaluación de implementación del PDRC al titular de la entidad, al Consejo Regional y al Consejo de Coordinación Regional (CCR), entre otras organizaciones de la sociedad civil que considere pertinente, para conocimiento;

Que, en relación con lo vertido, el literal b) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, consigna como una de las funciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística *"b) Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes con el fin de evaluar el logro de objetivos"*.

Que, en ese sentido, en el marco de la función asignada, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística a través del Informe N° 317-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE e Informe N° 036-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE-EBL presenta el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2020", del Gobierno Regional de Huánuco, a su vez, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido, en virtud a la normativa aplicable, deviene en necesario acceder a la petición formulada por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística; en consecuencia, se procede a la emisión del presente acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades; y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN; por el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 040-2020-CR-GRH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021, periodo 2020", del Gobierno Regional de Huánuco, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la remisión de la copia del "Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado



Huánuco al 2021, periodo 2020", a todas las Unidades Orgánicas adscritas al Pliego del Gobierno Regional de Huánuco para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Huánuco de la presente Resolución Gerencial Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Fidel F. Montes Godoy
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO
Nuestro compromiso es contigo

Informe de Evaluación de Implementación del PDRC Huánuco al 2021

Periodo 2020

Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	1
1. Análisis de actores que operan en el territorio	3
2. Análisis de las Acciones Estratégicas Regionales	9
3. Perspectivas de mejora de las AER	73
4. Conclusiones	79
5. Recomendaciones	80
6. Anexos.....	81



Resumen Ejecutivo

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021 (Con metas del 2016 al 2021), fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 061-2016-GRHCO con fecha 31 de diciembre del 2016.

El Plan, contempla seis objetivos estratégicos regionales, 46 variables estratégicas y 49 indicadores y, además, dispone de 34 acciones estratégicas.

En el periodo 2020, a nivel del OER 01 Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables se destaca la implementación de la Acción Estratégica Regional 01.02 Recuperar y promover la identidad cultural, en el territorio.

Con relación al OER 02 Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano vulnerable se destaca la implementación de las Acciones Estratégicas Regionales 02.01 Fortalecer capacidades en aspectos de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas; 02.06 Disminuir la desnutrición crónica en la etapa de desarrollo infantil temprano; 02.07 Garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, con énfasis en las zonas rurales; 02.08 Instalar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio, priorizando las zonas rurales.



En cuanto al OER 03 Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial se destaca la implementación de las Acciones Estratégicas Regionales 03.01 Fortalecer la Articulación Territorial de las Inversiones Públicas con enfoque de cierre de brechas y 03.05 Promover el acceso a la información pública.

Por su parte el *OER 04 Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado* no destaca la implementación de las Acciones Estratégicas de forma positiva.

Respecto al *OER 05 Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial* se destaca la implementación de la Acción Estratégica Regional, *05.04 Promover la inversión privada en Hidroenergía (Hidrocarburos y Electricidad), mediante el uso de recursos renovables.*

Finalmente, el *OER 6 Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático* no destaca la implementación de las Acciones Estratégicas de forma positiva.



1. Análisis de actores que operan en el territorio

ACTORES QUE INTERVIENE EN EL TERRITORIO	BALANCE DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL 2020	AER AL QUE CONTRIBUYÓ
SECTOR PÚBLICO: Organismos constitucionales autónomos (OCA), Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados (OPDD), Gobierno Regional y Gobiernos Locales		
<p>Gobierno Regional Huánuco</p>	<p>El Gobierno Regional Huánuco, en relación a la pandemia del COVID-19 articuló esfuerzos para atender a la población más vulnerable de nuestra región, en esta oportunidad, con el apoyo de los Equipos de Respuesta Rápida, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, desarrollaron “Operación Tayta”, lograron llegar a 15 mil 634 personas entre adultos mayores, niños, embarazadas y otros. Luego de un arduo trabajo de intervención con el diagnóstico de casos COVID-19 en las familias más vulnerables de la región, se detectó 1287 casos positivos a quienes se le brindó una atención inmediata.</p> <p>Asimismo, el Gobierno Regional Huánuco implementó el primer hogar refugio de protección a mujeres violentadas, para albergar a 30 mujeres en riesgo, durante 6 meses quienes recibirán apoyo psicológico, talleres de costura y otras actividades, que les permita la reinserción social, mientras la justicia resuelva el caso de sus agresores.</p> <p>Con una inversión de 26 millones 707 mil 224.57 soles el Gobierno Regional Huánuco construye 12 instituciones educativas de nivel Inicial y Primaria en once distritos del departamento de Huánuco. La prioridad es atender con infraestructura educativa a las zonas rurales del departamento para cerrar las brechas en este sector, y para mejorar los niveles de comprensión lectora y lógico matemático.</p> <p>El Gobierno Regional Huánuco adquirió 750 equipos médicos como tensiómetros, balanzas digitales, glucómetros, fetoscopios, entre otros, para la atención oportuna de más de 11.952 familias, que permite la detección de enfermedades frecuentes como la anemia, sobrepeso, obesidad, desnutrición crónica infantil, embarazos en adolescentes o población de riesgo, tuberculosis, VIH, sífilis, entre otros.</p> <p>Además, se realizaron las campañas integrales territoriales COVID-19 a través de las Redes de Salud de toda la región, por lo que, se atendió a más de 17 mil 118 personas, lugares donde se detectaron 3 mil 357 casos positivos al Coronavirus, quienes fueron tratados a tiempo.</p>	<p>AER.01.01, AER.01.03, AER. 01.05, AER.02.04, AER.02.05 y AER.02.06</p>



<p>Gerencia Regional de Desarrollo Social</p>	<p>A través de la Gerencia de Desarrollo Social se hizo realidad la creación del Observatorio Regional, Implementación del plan regional contra la trata de personas y el sistema único contra la violencia más conocido como “Botón de Alerta” (aplicativo móvil). El aplicativo tiene como objetivo alertar cualquier tipo de violencia o emergencia que pueda ocurrir. La política regional juvenil “Mi Primera Chamba”, ya cobija a más de 250 jóvenes y señoritas quienes laboran en la sede central del Gobierno Regional Huánuco y direcciones regionales. Los jóvenes sin experiencia laboral son considerados por este gobierno, a través de Contrato Administrativo de Servicios.</p>	<p>AER.01.01, AER.01.03, AER. 01.04 y AER. 01.05</p>
<p>Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</p>	<p>Con el objetivo de fomentar la competitividad artesanal, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo formalizó a 4 mil 989 artesanos de la región Huánuco. Los artesanos fueron inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA), de los cuales el 88% son artesanos dedicados a la línea de textiles, el 5% a la línea de maderas y 7% a otras líneas. Además, 230 artesanos y ciudadanos han sido capacitados en formalización, asociatividad, seguridad en el trabajo, método de las 5s, en tejido a mano y mejora de los acabados en telar de cintura, desarrollo de nuevos productos y bordados artesanales; beneficiando a las provincias de Lauricocha, Huamalíes, Huánuco, Ambo, Puerto Inca, entre otros.</p>	<p>AER.01.02</p>
<p>Dirección Regional de Educación</p>	<p>Como parte del compromiso de desempeño, la Dirección Regional de Educación Huánuco, ya entrega los materiales educativos de inicial y primaria, con la finalidad de garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2020. La entrega consiste en cuadernos de trabajo de matemáticas, quechua central, cuadernillo de tutoría 1° grado de primaria (estudiantes), guía para el docente en el uso de los cuadernillos de alfabetización inicial comunicación. Asimismo, promoverán espacios de participación local para contar con sus proyectos educativos locales, fumigación de locales escolares y señalización de tránsito.</p>	<p>AER.02.01 y AER.02.04</p>
<p>Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística</p>	<p>Durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística realizó la primera audiencia 2020, correspondiente al primer semestre, llevado a cabo el 16 de diciembre del 2020, por la modalidad virtual, en el marco del fortalecimiento y transparencia de los actos del Estado y</p>	<p>AER.02.02, AER.03.01, AER.03.02 y AER.03.04</p>




	regular el derecho fundamental del acceso a la información pública, el presente informe de rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana.	
Dirección Regional de Salud	<p>El trabajo articulado entre los profesionales de la Diresa y el programa Médicos en Casa, hizo posible la disminución de la anemia, desnutrición y muertes maternas, en el primer año de gestión, dando resultados favorables en la reducción de la anemia con un 9.9%, desnutrición crónica 2.1% y muertes maternas en 41.2%, a nivel regional, la misma que aumento su brecha ligeramente durante el 2020, a causa del COVID-19.</p> <p>En el 2020 con el inicio de la emergencia sanitaria nacional, los integrantes de “Médicos en Casa”, pasaron a formar parte del Equipo de Respuesta Rápida, quienes junto a otras estrategias sanitarias diseñadas enfrentaron al coronavirus en la región Huánuco.</p> <p>Se implementaron de 165 Equipos de Respuesta Rápida y seguimiento clínico, convenio interinstitucional para el procesamiento de pruebas moleculares en el laboratorio biomolecular de la Unheval, implementación de los hospitales para atención exclusiva de pacientes con Covid-19: Santa María del Valle (Huánuco) y Tingo María (Leoncio Prado); convenios interinstitucionales para la producción de Ivermectina con la Universidad Hermilio Valdizán, Mancomunidad Valle del Pillco, Cámara de comercio e industrias Huánuco e Instituto Fibonacci.</p> <p>Más de 150 mil atenciones con visitas domiciliarias a pacientes covid-19 en la región por parte del equipo de respuesta rápida – ERR; instalación de los Centros de Atención Ambulatoria Temporal (CAAT): Complejo de Paucarbamba (Amarilis).</p> <p>Más de 33, 800 niños (as) menores de 36 meses (3 años) forman parte del proceso de disminución de la anemia, recibiendo atención con suplementos de hierro, campañas de desparasitación y vacunas completas para su edad.</p>	AER.02.05 y AER.02.06
Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	<p>La Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos ha logrado más de 15 millones de soles en cartera de inversión de proyectos de electrificación rural de la región Huánuco.</p> <p>Las familias de las zonas más alejadas de la región contarán con el servicio eléctrico en viviendas, colegios y centros de salud, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Las zonas beneficiadas son: Pinra, Santa María del Valle, Panao, Acobamba, Carampayog, Maray, Shupash, Angunay, Vistos, San Cristóbal y Hatun Pampa de las provincias de Pachitea, Ambo, Huacaybamba y Huánuco.</p>	AER.02.08 y AER.05.04



	<p>Además, la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos canceló el funcionamiento de 81 concesiones mineras ya que no lograron cumplir con las normas ambientales requeridas para obtener derechos de funcionamiento, algunas por deudas vencidas y otras por no pagar derechos mineros. Asimismo, otro grupo de concesiones fueron anuladas por afectar ríos, cultivos de la zona donde operan.</p>	
<p>Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones</p>	<p>La Dirección de Transportes y Comunicaciones ejecuta el proyecto “Mejoramiento y construcción de las vías vehiculares, peatonales y áreas verdes en la Av. Juan Velasco Alvarado, Cayhuayna Alta, Pillco Marca – Huánuco”.</p> <p>Esta importante obra continúa avanzando; próximamente permitirá mejorar la calidad de vida de más de 10 mil pobladores de Pillco Marca, el proyecto vial tiene una extensión de 3.220 Km de vía y es la primera obra en la región, que contempla la construcción de un ciclovía y sardineles.</p> <p>Además, la Dirección Regional de Transportes renueva las maquinarias consistentes en dos camiones volquetes de 15m³, dos excavadores hidráulicos sobre oruga, una retroexcavadora sobre ruedas con brazo extensible, un rodillo liso vibratorio compactador y un rodillo neumático compactador de ruedas.</p> <p>Las maquinarias adquiridas permitirán la ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio de prevención y atención de emergencias viales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco”. Asimismo, las maquinarias permitirán mejorar las vías en las zonas más alejadas de nuestra región, beneficiando a los agricultores, quienes podrán transportar sus productos y colocarlos en el mercado en el menor tiempo posible.</p>	<p>AER.02.10, AER.05.01 y AER.05.02</p>
<p>Oficina Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional</p>	<p>La Oficina Regional Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, tramitó la declaratoria de estado de emergencia de 80 distritos de la región debido a las intensas precipitaciones pluviales.</p> <p>Asimismo, capacitamos a todos los alcaldes y equipos técnicos, sobre los alcances, beneficios y procedimientos que implica la declaratoria de emergencia, para ejecutar actividades de prevención, respuesta y rehabilitación por desastres.</p>	<p>AER.06.05</p>
<p>Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</p>	<p>La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) realizó talleres, capacitaciones, asistencia técnica en legislación laboral a 17 mil 381 personas en Huánuco.</p> <p>Los talleres desarrollados en generación de competencias laborales a favor de la población vulnerable con fines de su inserción laboral y</p>	<p>AER.04.01</p>



	<p>emprendimiento, benefició a 16 mil 47 personas.</p>	
<p>Dirección Regional de Agricultura</p>	<p>Los títulos forman parte de la formalización que ha emprendido la Dirección Regional de Agricultura, permitiendo la seguridad y tranquilidad jurídica de la tenencia de terrenos para los agricultores. Se logró la titulación de 1712 propiedades a productores agrarios de los distritos de: Codo del Pozuzo, Puerto Inca, Yuyapichis y Tournavista en la provincia de Puerto Inca; Huacrachuco en la provincia de Marañón y Molinos en la provincia de Pachitea.</p> <p>En marco de la reactivación económica, la Dirección Regional de Agricultura ejecuta el proyecto de mejoramiento de servicios agrarios para el fortalecimiento de la cadena productiva de palto variedad Hass en las provincias de Ambo, Pachitea y Huánuco, con la meta de trabajar 100 hectáreas para injertar 60,000 plantones de palto (varas y yemas certificadas) en 400 parcelas demostrativas, con un monto de inversión de s/1 780,080.00.</p> <p>El proyecto beneficia a más de 2,800 productores de 32 comunidades, con asistencia técnica en el manejo agronómico en campo que permitirá mejorar la calidad de vida del agricultor, fortaleciendo sus capacidades productivas desde la instalación, abonamiento y certificación de las parcelas.</p> <p>Un compromiso asumido por la Dirección Regional de Agricultura fue con “Productos de Mi Tierra” Un mercadito en tu Barrio, el cual realizo 283 mercados “Productos De Mi Tierra”.</p>	<p>AER.04.02 y AER.04.04</p>
<p>Dirección Regional de Producción</p>	<p>La Dirección Regional de Producción y la Dirección de Industria y MYPE, abrió nuevos y modernos canales de comercialización con el lanzamiento de la plataforma virtual denominada comerciohuanuco.com en el auditorio de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.</p> <p>Dicha plataforma tiene como propuesta de valor facilitar en tiempo real el contacto entre la oferta y demanda; es decir, que a través de la diversidad de compradores que accedan, puedan generarse oportunidades para el incremento de las ventas de las diversas actividades económicas.</p>	<p>AER.04.03 y AER.04.05</p>
 <p>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</p>	<p>En un esfuerzo por conservar y preservar el medio ambiente y aumentar la capacidad de la tierra para capturar y almacenar reservas de agua (servicios ambientales), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huánuco ha emprendido un plan de acción para el establecimiento de especies forestales nativas en el ámbito regional.</p> <p>A inicios de año, el Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish”, fue establecido mediante Decreto Supremo N.º014-2019-MINAM, publicado el 01 de enero de 2020, en el diario oficial El Peruano. Tiene una extensión de 50,559.21 hectáreas siendo la primera ACR de la región.</p>	<p>AER.06.01, AER.06.03 y AER.06.04</p>

SECTOR PRIVADO: EMPRESAS, ONGs		
ONG ISLAS DE PAZ PERÚ	La ONG Islas de Paz Perú es un aliado estratégico que apoya en la implementación del Plan Regional de Saneamiento de Huánuco 2021-2025. Además, ha sido responsable del desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las ATM y autoridades de las organizaciones comunales.	AER.02.07
ONG NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL PERÚ	Con fecha 01 de enero de 2020 se publicó el Decreto Supremo N.º014- 2019 MINAM, que establece el Área de Conservación Regional (ACR) Bosque Montano de Carpish, del departamento de Huánuco. Este gran logro se hizo posible con el apoyo de la ONG "Naturaleza y Cultura Internacional Perú" y demás cooperantes, por lo que el Gobierno Regional Huánuco administrará el ACR con una extensión de 50 mil 559.21 hectáreas.	AER.06.01
ONG INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria, apoyo con financiamiento y asistencia técnica para el sector agrario - productivo en los distritos de la provincia de Huánuco, Pachitea.	AER.04.02
UNIVERSIDADES E INSTITUTOS: PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Universidad Nacional Hermilio Valdizán	La UNHEVAL tiene objetivos alineados con el fortalecimiento de la investigación formativa, científica y tecnológica. En particular, sus proyectos más relevantes, tanto el 2020 como el 2021, han sido los grupos y semilleros de investigación para los docentes y estudiantes. Durante el 2020, la convocatoria tuvo un enfoque en temas de medicina, como parte de su propuesta, “Desafíos ante el COVID-19”. Son 16 proyectos que resultaron ganadores y recibieron un financiamiento de S/ 5,000 cada uno (Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 2020). Asimismo, la universidad promueve la participación en los concursos de becas, como las ofrecidas por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).	AER.02.03



2. Análisis de las Acciones Estratégicas Regionales

2.1. OER 01: GARANTIZAR EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 01 Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables	AE.01.01	Diseñar e implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos individuales y colectivos, en el territorio.	2015	32	51	0.00
	AE.01.02	Recuperar y promover la identidad cultural, en el territorio.	2015	3	3	4
	AE.01.03	Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio.	2009	64.50%	34.00%	0.00%
	AE.01.04	Fortalecer el rol de la mujer en la sociedad con énfasis en las comunidades indígenas.	2012	44.50%	36.86%	0.00%
	AE.01.05	Prevenir la violencia familiar y de género con enfoque de interculturalidad, en el territorio.	2014	7445	3722	2831



AE.01.01 Diseñar e implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos individuales y colectivos, en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos, como valor de línea base se contaba con 32 (en el 2015) mecanismos implementados e institucionalizados contra el abuso de los derechos humanos, y para el 2020 se identificaron 0 mecanismos implementados e institucionalizados.

El avance del presente indicador es 0, y se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19. La coyuntura de la pandemia paralizó la emisión de ordenanzas regionales en temáticas de desarrollo social, las mismas que no permitieron realizar intervenciones en los diferentes programas sociales.

Asimismo, para las atenciones en COVID 19, un porcentaje del PIA del pliego del GOREHCO fue destinada para la ejecución del plan **yo voy a casa frente al COVID 19**, a través de la meta 553: Prevención y Control del Coronavirus, con un PIM de S/. 1,227,173.00, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Cabe precisar que no se cuenta con información de programas sociales y ONG que intervengan para la ejecución de la acción estratégica.

AE.01.02 Recuperar y promover la identidad cultural, en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de recuperar y promover la identidad cultural en nuestro territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el Territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 3 puntos de cultura (en el 2015) y para el 2020 se tenía esperado el reconocimiento de 3 puntos de culturas, el valor obtenido para el 2020 fue del reconocimiento de 4 puntos de cultura que representa un 133.33% de avance.

El acontecimiento importante para obtener el logro esperado fue la gestión de las organizaciones culturales hacia el Ministerio de cultura y los motivos más importantes por los cuales se cumplieron con los resultados esperados fueron: la



existencia de la organización formal que trabaja en el desarrollo económico sostenible a partir de los activos culturales y la realización de actividades constantes que desde el arte y la cultura atienden a toda la población del territorio.

El Punto de Cultura es un programa del gobierno que está diseñada a partir del programa presupuestal 0132 puesta en valor y uso social del patrimonio cultural, a cargo del Ministerio de Cultura, con la finalidad de ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.

AE.01.03 Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de atender integralmente a las poblaciones vulnerables en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 64.50% (en el 2009) de pobreza total en el territorio, y para el 2020 se tuvo un 0% de avance.

Un factor a considerar para que el presente indicador sea 0% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, el cual generó un crecimiento de la pobreza en la región de Huánuco en las poblaciones vulnerables, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad en el territorio. Los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: el estancamiento económico, paralización del comercio, altas tasas de desempleo, incumplimiento de proyectos y planes, disminución de la inversión en desarrollo productivo y valorización de capital humano.

Asimismo, para las atenciones en COVID 19, un porcentaje del PIA del pliego del GOREHCO fue destinada para la ejecución del plan **yo voy a casa frente al COVID 19**, a través de la meta 553: Prevención y Control del Coronavirus, con un PIM de S/. 1,227,173.00, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.



Las articulaciones de los diferentes actores son: MIDIS (JUNTOS, CUNA MAS, PAIS, QALI WARMA, PENSION 65), MCLCP, Defensoría del Pueblo y otros. Los programas sociales del MIDIS, están designados en las siguientes unidades ejecutora son:

- U.E 003-1426: MIDIS-Programa nacional CUNA MAS-PNCM, su categoría presupuestal es: 1001, 9001, 9002 y su fuente de financiamiento es recursos ordinarios y recursos directamente recaudados y su avance presupuestal es 75.9%.
- U.E 005-1428: Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres – JUNTOS, su categoría presupuestal es: 0049, 9001, 9002 y su fuente de financiamiento es: recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito y su avance presupuestal es 68.8%.
- U.E 006-1441: Programa Nacional de asistencia solidaria PENSION 65, su categoría presupuestal es 0097, 9002 y su fuente de financiamiento son recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito y su avance presupuestal es 50.3%.
- U.E 007-1456: Programa Nacional de alimentación escolar QALI WARMA, su categoría presupuestal es 0115, 9001, 9002 y su fuente de financiamiento es: Recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos por operaciones oficiales de crédito y su avance presupuestal es 60.4%.
- U.E 008-1674: Programa Nacional plataformas de acción para la inclusión social-PAIS, su categoría presupuestal es 0068, 9001, 9002 y su fuente de financiamiento son recursos ordinarios y donaciones y transferencias y su avance presupuestal es 57.0%.
- U.E 010-1723: MIDIS-CONTIGO, su categoría presupuestal es 9001, 9002 y su fuente de financiamiento es recursos ordinarios y recursos directamente recaudados y su avance presupuestal es 66.2%.



AE.01.04 Fortalecer el rol de la mujer en la sociedad con énfasis en las comunidades indígenas.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer el rol de la mujer en la sociedad. Asimismo, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 44.50% (en el 2012) de mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna, y para el 2020 se tuvo 0%.

Un factor importante para que este indicador no tenga intervención, se debe a que no se cuenta con base estadística para la identificación del porcentaje total del sector a intervenir de mujeres con ingresos propios, con lenguaje nativo ya que no se cuenta con un padrón para intervenir en dicha población.

Asimismo, para las atenciones en COVID 19, un porcentaje del PIA del pliego del GOREHCO fue destinada para la ejecución del plan **yo voy a casa frente al COVID 19**, a través de la meta 553: Prevención y Control del Coronavirus, con un PIM de S/. 1,227,173.00, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Cabe precisar que no se cuenta con información de programas sociales y ONG que intervengan para la ejecución de la acción estratégica.

AE.01.05 Prevenir la violencia familiar y de género con enfoque de interculturalidad, en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de prevenir la violencia familiar y de género en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 7445 (en el 2014) denuncias registradas por violencia familiar, y para el 2020 se redujo a 2831 denuncias.

Un factor a considerar para el avance del presente indicador, sea de 2831 denuncias, se debe a que pese a la coyuntura de la pandemia del COVID 19, no se paralizaron las intervenciones en marco a las mujeres víctimas de violencia y de género.



Asimismo, para las atenciones en COVID 19, un porcentaje del PIA del pliego del GOREHCO fue destinada para la ejecución del plan **yo voy a casa frente al COVID 19**, a través de la meta 553: Prevención y Control del Coronavirus, con un PIM de S/. 1,227,173.00, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

También se cuenta con la intervención del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable MIMP, Policía Nacional, Corte Superior de Justicia, Junta de Fiscales, Defensoría del Pueblo, CEM, Rede Nacional del Consejo de la Mujer, MCLCP y otros, que trabajan articuladamente en las intervenciones. El MIMP, están designados en las siguientes unidades ejecutoras, los cuales son:

- U.E 001-1087: MIMP- su fuente de financiamiento es: Recursos ordinarios y donaciones y transferencia y su avance presupuestal es 63.7%.
- U.E 006-1160: su fuente de financiamiento es: Recursos ordinarios y donaciones y transferencia y su avance presupuestal es 52.8%.
- U.E 009-1232: su fuente de financiamiento es: Recursos ordinarios, y su avance presupuestal es 52.7%.

2.2. OER 02: ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA, EN EL ÁMBITO RURAL URBANO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 02 Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en Educación, Salud y Vivienda, en el ámbito rural urbano	AE.02.01	Fortalecer capacidades en aspectos de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas.	2015	S/I	45.00%	87.00%
			2015	S/I	45.00%	67.00%
	AE.02.02	Fortalecer el emprendimiento cultural, social y empresarial en el territorio.	2015	22	45	0.00



AE.02.03	Orientar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.	2013	1285	1197	857.00
AE.02.04	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios educativos y formativos multinivel en el territorio.	2013	5.82%	38.00%	23.00%
AE.02.05	Reducir la mortalidad materna e infantil en el territorio.	2015	73.80	31.00	82.40
		2011	21.60	15.00	8.90
AE.02.06	Disminuir la desnutrición crónica en la etapa de desarrollo infantil temprano.	2011	34.30%	18.50%	19.20%
AE.02.07	Garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, con énfasis en las zonas rurales.	2013	45.37%	72.00%	75.40%
		2015	1.60%	25.00%	20.00%
		2013	10.88%	28.00%	45.30%
AE.02.08	Instalar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio, priorizando las zonas rurales.	2013	49.59%	85.00%	82.62%
AE.02.09	Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, con énfasis en zonas rurales.	2015	0.00%	42.00%	0.00%
AE.02.10	Garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano, en menos tiempo y en armonía con el medio ambiente.	2015	S/I	50.00%	0.00%

AE.02.01 Fortalecer capacidades en aspectos de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer capacidades de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas, se han identificado los siguientes indicadores: Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel primario. Al respecto, para el primer indicador, no se contaba con un valor de línea base identificado (en el 2015), y para el 2020 se tuvo un 87% frente a lo esperado.

En el año 2020, para el siguiente indicador: porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes en instituciones públicas del nivel secundario presenta un valor de 67% en el 2020 con respecto al valor de línea base, el mismo que no fue identificado (en el 2015).

Los factores que posibilitaron este logro están representados por el trabajo articulado DRE-UGEL que lograron gestionar las condiciones físicas de conectividad en zonas rurales como la retransmisión de los programas radiales y televisivos a través de canales de propiedad pública y privada; asimismo, se debe destacar el esfuerzo de los docentes y directivos por atender a los estudiantes a través de diversos medios como la entrega de módulos auto instructivos y visitas domiciliarias a los estudiantes, especialmente en las zonas rurales. Es importante precisar que, los factores que dificultaron el acceso de los estudiantes a la educación a distancia, están constituidos por el escaso recurso económico de los padres de familia que no les permite la adquisición de equipos (PC, Radio, Tv) para sus hijos.



En el año 2020, según el cuadro que observamos, con respecto a logros de aprendizaje la ejecución presupuestal y/o financiera se cumplió en un 99.99 % de un PIM de 565'660,923 los mismos que fueron devengados 565'104,313 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el programa presupuestal 090 Logros de Aprendizaje.

La intervención de entidades públicas como las municipalidades provinciales y distritales coadyuvó en la masificación de los canales de radio y televisión (retransmisión) posibilitando el acceso de los estudiantes a la estrategia aprendo en casa.

AE.02.02 Fortalecer el emprendimiento cultural, social y empresarial en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer el emprendimiento en sus diferentes ámbitos en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 22 (en el 2015) consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento, y para el 2020 se tuvieron 0 consejos regionales, integrales y consultivos creados.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0 se debe a la coyuntura del COVID 19 por ser un factor predominante en el emprendimiento cultural, social y empresarial en el territorio. La coyuntura de la pandemia paralizó la emisión de ordenanzas regionales en temáticas de desarrollo cultural, social y económico, las mismas que no permitieron realizar intervenciones en los diferentes sectores.

Este indicador Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial, no reporta una asignación y ejecución presupuestal, a través del programa presupuestal durante el año 2020.

Asimismo, el indicador no reporta una asignación y ejecución presupuestal a través de la intervención en inversión pública. Sin embargo, a través del Consejo de Coordinación Regional, creada por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria mediante Ley N° 27902, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional, integrado por alcaldes provinciales y representantes de la Sociedad Civil, quien lidera el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Anual del Presupuesto Participativo, la visión general y los lineamientos estratégicos de los



programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado, entre otros, dentro de las sesiones realizadas son las siguientes acuerdos:

- Evaluación de los criterios de priorización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2021 del Gobierno Regional Huánuco.
- Socialización de los resultados de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado “Huánuco al 2021”.
- Revisión de la propuesta del Plan de Trabajo del Concejo de Coordinación Regional 2020 – 2021.
- Informe sobre la cartera estratégica de inversiones priorizadas, para la gestión de financiamiento.
- Socialización y validación del Plan de Trabajo del Concejo de Coordinación Regional 2020 – 2021.
- Priorizar y validar la cartera estratégica de inversiones, previa presentación por los miembros del Consejo de Coordinación Regional en la próxima sesión.
- Presentar al Consejo Regional la cartera estratégica de inversiones para la aprobación pertinente.
- Delegar un representante de alcaldes provinciales y miembros de la Sociedad Civil de manera oficial para la asistencia a las sesiones del CCR.
- Validar por UNANIMIDAD el cronograma modificado para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2030”.
- Validar por UNANIMIDAD la fase 1, sobre el conocimiento integral de la realidad, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2030”.
- Aprobar por UNANIMIDAD la agenda para la realización de la Primera Audiencia Pública Regional 2020 del Gobierno Regional Huánuco.
- Rechazar por UNANIMIDAD el proyecto de Ley N° 6393/2020-CR, que declara área intangible con fines de investigación universitaria al bosque de Macuya, de la provincia de Puerto Inca, para ello se solicitó el apoyo de los



congresistas por la región Huánuco, a fin de que el congreso declare improcedente.

- Solicitar a la Gerencia General Regional y Dirección Regional de Agricultura, revisar y evaluar el Convenio para su intervención.
- Comunicar a los integrantes de la Comisión del Plan de trabajo del Consejo de Coordinación Regional para la presentación del Plan de Trabajo, ante el CCR, para su posterior aprobación.
- Aprobar por UNANIMIDAD el cronograma modificado del Plan de Trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, “Huánuco al 2030”.
- Aprobar por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo para el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022 del Gobierno Regional Huánuco.
- Solicitar a la Dirección Regional de Agricultura, realizar el diagnóstico sobre la asignación presupuestal 2021, referido al sector agricultura.
- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional Huánuco la intervención inmediata respecto a la problemática del sector agrario de la región Huánuco.

Durante el año 2020, no se tiene intervenciones de inversiones en este indicador: Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial.

AE.02.03 Orientar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.

En el año 2020, con la finalidad de incrementar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 1285 (en el 2013) titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial, y en el 2020 se presentó 857 titulados.



Un factor a considerar para el avance del presente indicador se debe a la coyuntura del COVID 19 por los ajustes que se han tenido que realizar en aspectos tecnológicos para la obtención de grados y títulos. Cabe mencionar que otro factor fue la falta de data estadística de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, puesto que al ser autónoma maneja su propia data estadística.

AE.02.04 Incrementar la cobertura y calidad de los servicios educativos y formativos multinivel en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de incrementar la cobertura y calidad de los servicios educativos y formativos en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 5.82% (en el 2013) de infraestructura educativa en buen estado, y en el 2020 se tuvo un avance del 23% en infraestructura educativa en buen estado.

Un factor a considerar para el avance del presente indicador se debe a la emergencia sanitaria del COVID 19, el cual generó limitaciones presupuestales para la ejecución del proceso de saneamiento físico legal de las instituciones educativas del territorio.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: la carencia de saneamiento físico legal de las instituciones educativas, la cual trajo como consecuencia emisión de la Ordenanza Regional N° 027-2020-GRH/CR “Declaran en emergencia el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la región Huánuco”, publicada en el diario Oficial el Peruano de fecha 05/11/2020, la cual se tiene limitaciones presupuestales y la falta de articulación interinstitucional para el cierre de brecha en infraestructura educativa.

Así mismo cabe precisar que la entidad no cuenta con Programas Presupuestales afines para la intervención de mejoras correctivas de infraestructura educativa, pero si la intervención de mantenimiento preventivo a través de Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del MINEDU de forma anual, que es nivel



nacional, antes del inicio escolar regular de las instituciones educativas de la región Huánuco.

En relación a la intervención con proyectos de inversión pública, la entidad no realiza ni ejecuta proyectos por la carencia de Unidad Formuladora y presupuesto, lo que se interviene es a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional.

AE.02.05 Reducir la mortalidad materna e infantil en el territorio.

Para el año 2020, la Dirección Regional de Salud midió la Razón de Mortalidad Materna por 100 mil nacidos vivos. En este indicador, se tuvo como línea de base para el año 2015 la razón de mortalidad materna en 73.80 por 100 mil nacidos vivos, y para el año 2020 se alcanzó un 82.40 por 100 mil nacidos vivos de mortalidad materna, siendo este un indicador negativo se esperaba disminuir la razón de mortalidad materna. Sin embargo, no se logró obtener resultados favorables en cuanto a la razón de la mortalidad materna, muy por el contrario se observa que la razón de mortalidad materna se incrementó en 8.6 con respecto al año 2015, y con respecto a lo esperado para al año 2020 esto superó en más de un 50% (esperado una razón de mortalidad materna de 31 por 100 nacidos vivos).

Observamos que este indicador tuvo un retroceso con respecto a los años anteriores, debido a que durante el año 2020 se tuvo la Pandemia por el COVID-19, el mismo que ha contribuido a muchas limitaciones a nivel de los servicios de salud tanto del primer y segundo nivel de atención específicamente para la atención materno infantil (atención limitada en los servicios de consulta externa, atención prioritaria solo casos de emergencia, débil capacidad resolutive de los EE.SS., escasa implementación de los Bancos de Sangre, Unidad de Cuidados Intensivos, etc.), insuficientes recursos humanos a nivel de los EE.SS. FONP (médicos, obstetras, enfermeros y técnicos) y médicos especialistas a nivel de los FONB y FONE (muchos de los trabajadores se han acogido a trabajo remoto), débil sistema de referencia y contra referencia.



Otra fuente a considerar es la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal Materno Neonatal, que durante el año 2020 a nivel regional ha logrado una ejecución de un 98.8% por toda fuente de financiamiento (FF). Corresponde a la FF de RO una ejecución de 99.7%, por DyT un 98.1% y por RD un 26.6%. Con estos presupuestos durante el año 2020, en las diferentes UE se han realizado notas modificatorias para coberturar la alta necesidad que se presentaron ante la aparición de la COVID, en especial para fortalecer los servicios de atención materna neonatal en los circuitos COVID y No COVID; siendo insuficiente los presupuestos asignados para la gran demanda que se tuvo en este año sobre todo a la aparición de la COVID-19 donde se ha requerido implementar servicios diferenciados.

A pesar que la salud materna es prioridad a nivel nacional y regional, son pocas las entidades del Estados del Gobierno Peruano que intervienen en la mejora de la salud materna, siendo uno de ellos el MIDIS que a través del Fondo de Estímulo al Desempeño apoya presupuestariamente frente al cumplimiento de ciertos indicadores de Compromiso de Gestión (Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer realizadas en IPRESS del primer nivel de atención) y al cumplimiento de dicho indicador se asignaron presupuestos para el fortalecimiento de los servicios de salud materno infantil a nivel regional; otro de las entes financiadoras para las acciones de mejora en la salud materna es el SIS.

En 2020, según los datos del INEI, la tasa de mortalidad infantil fue de 8.90 por cada 100 mil nacidos vivos. Este valor representa una disminución de 12.7 en relación a la línea de base de 21.6 en 2011 y una disminución de 6.1 en relación a la proyección estimada para el 2020 (el cual se fijó en 15.0), lo cual es muy favorable para la región ya que ha disminuido significativamente la mortalidad de nuestros niños(as).

Para la obtención de estos resultados favorables durante el 2020 pese a la pandemia por COVID-19, se garantizaron las atenciones de seguimiento domiciliario a los niños recién nacidos hasta menores de 1 año en toda la región, para identificar oportunamente factores de riesgo. Asimismo, se aperturaron los



servicios de atención temporal (SAT) en espacios diferenciados, para las atenciones preventivas y recuperativas de los niños en toda la región. Mediante estas estrategias, con los protocolos respectivos, se han logrado abordar de manera integral la salud de nuestros niños.

Para la atención de los recién nacidos y niños menores de 1 año (población objetivo de medición del indicador) intervienen dos programas presupuestales, tanto el Programa Materno Neonatal en las intervenciones relacionadas a la atención del recién nacido normal y con complicaciones, el cual tuvo una ejecución financiera de 91.5% en 2020. Asimismo, el Programa Articulado Nutricional a través de sus intervenciones de Atención de Crecimiento y Desarrollo, Atención de IRAS/EDAS y demás relacionados, el cual presentó una ejecución financiera de 96.4% en 2020.

La prevención de la mortalidad infantil tiene intervenciones regionales y nacionales a través de diversas entidades. Para la identificación oportuna de patologías metabólicas en los recién nacidos, el Hospital Nacional Materno Perinatal procesa las muestras de tamizaje neonatal. Asimismo, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública del MINSA se han implementado diversas estrategias de intervención para la disminución de la mortalidad infantil.

AE.02.06 Disminuir la desnutrición crónica en la etapa de desarrollo infantil temprano.

En el 2020, según la Encuesta Demográfica de Salud Familiar ENDES 2020, el porcentaje de la Desnutrición Crónica Infantil en niños menores de 5 años es de 19.2% y en comparación con el año 2019 se ha disminuido 0.2 p.p siendo el 19.4%. Así mismo en el 2020 no se ha logrado reducir la DCI según lo programado que fue de 1.7%.

Un factor que no ha contribuido a disminuir este problema ha sido la pandemia ocasionado por la COVID -19 lo que nos ha llevado a cerrar los establecimientos de salud; sin embargo, en marco de la reactivación y adecuación de los servicios



de salud se logró reducir la DCI, por medio de la intervención de seguimiento nominal y atención de servicios por medio de las Tics y de visitas casa por casa. Por otro lado, la ejecución del Programa Presupuestal Articulado Nutricional fue de 91.5% en el 2020 y de sus sub productos como Niño con CRED completo, suplementación con hierro, niño con vacunas completas para su edad tuvieron una ejecución de 96.4%. Además se puede considerar que las intervenciones del MIDIS con Fondo Estimulo y Desempeño FED han contribuido al disminuir la DCI con indicadores de suplementación a niños prematuros con una cobertura de 52%, suplementación con hierro a los 4 meses de edad 76%.

AE.02.07 Garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, con énfasis en las zonas rurales.

En el año 2020, con la finalidad de garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, se han identificado los siguientes indicadores: Porcentaje de cobertura de agua por red pública rural. Este primer indicador para el año 2013 tenía un valor de 45.37%, respecto a su línea base. Para el año 2020 se registró un avance significativo, alcanzado un porcentaje de cobertura de 75.40%, debido a un incremento de la infraestructura requerida en el ámbito rural.

Un factor a considerar es la mayor ejecución de proyectos de saneamiento tanto del ámbito nacional, regional y local, incrementado así la infraestructura requerida. Asimismo, las actividades que formaron parte del resultado fueron: coordinaciones con los gobiernos locales y prestadores de servicios en el ámbito urbano, identificación y actualización de la cartera de proyectos de saneamiento a nivel regional e implementación del PRS 2021-2025.

Por otro lado, el porcentaje de cobertura de agua segura rural. Para este indicador el valor de porcentaje que se tiene respecto a la línea base (2013) es de 1.60%. Para el año 2020 hubo una reducción de 1.40% de cobertura de agua segura rural, no logrando el avance esperado. Es preciso indicar que el valor del porcentaje de este indicador a nivel nacional es de 3.2%.



No se logró el porcentaje esperado, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: limitaciones para la compra de hipoclorito de calcio, cese de cloración en los ámbitos rurales, no se dio la continua y correcta vigilancia de la calidad de agua para consumo humano por parte de la DIRESA, y desabastecimiento de productos químicos por parte de los gobiernos locales.

Y como tercer indicador tenemos el porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas. En este indicador el valor del porcentaje de la línea base (al 2013) es de 10.88%. Para el año 2020 se logró un avance de 45.30%, logrando así el avance esperado y esto debido al aumento de proyectos de saneamiento integrales.

Los motivos más importantes por los cuales se cumplieron con los resultados esperados fueron las coordinaciones con los gobiernos locales y prestadores de servicios en el ámbito urbano, identificación y actualización de la cartera de proyectos de saneamiento a nivel regional.

De acuerdo al PPR 083 del Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS, se tuvo una ejecución del 80.3% de un PIM asignado de S/. 31, 123, 207, donde se tuvo cuatro (04) metas bien definidas y constituidas en el POI 2020 de la Institución, estas fueron: las metas 29, 30, 241 y 242 respectivamente.

Las actividades que desarrolló la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento fueron en coordinación y trabajo conjunto con las siguientes entidades:

- Gobiernos locales
- Desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de saneamiento, dirigido a los responsables de las ATM y personal vinculado.
- Coordinaciones para la verificación de la operatividad de los sistemas de agua de sus zonas rurales y urbanas.



- SUNASS
 - Desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades a los ATM respecto al cobro de la cuota familiar, funciones de SUNASS y lo referente a sistemas de agua de las pequeñas ciudades.
 - Registro de parámetros de campo de sistemas priorizados en el marco del FED-MIDIS.
- Centro de Atención al Ciudadano - MVCS
 - Verificación del adecuado registro de información de los sistemas de agua al aplicativo web DATASS, desarrolladas por parte de los responsables de las ATM.
 - Supervisión de las actividades que desarrolla la DRVCS en materia de saneamiento.
- ONG Islas de Paz
 - Desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a los responsables de las ATM y autoridades de las organizaciones comunales.
 - Aliado estratégico que apoya en la implementación del Plan Regional de Saneamiento de Huánuco 2021-2025.
- DIRESA- DESA
 - Coordinaciones para verificar la operatividad de los sistemas d agua y su correcta cloración, a fin que se mejore el consumo de agua potable.
 - Coordinaciones para el cumplimiento de los compromisos de gestión en marco del FED-MIDIS.
- Juntas Administradoras de servicios de saneamiento – JASS
 - Desarrollo de talleres de capacitación y asistencia técnica a las autoridades de las JASS, respecto a la operación y mantenimiento de sus sistemas de agua.
 - Apoyo con la dotación de Hipoclorito de calcio y pastillas de determinación de cloro residual, a fin de contar con la adecuada cloración del agua.



AE.02.08 Instalar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio, priorizando las zonas rurales.

En el año 2020, con la finalidad de incrementar redes eléctricas con fuentes de energía renovables en el territorio. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 49.59% (en el 2013) de cobertura de electrificación rural, lo cual en el 2020 tiene un incremento del 82.62% en cobertura.

Un factor a considerar para el avance del presente indicador se debe a la emergencia sanitaria del COVID 19, lo cual dificultó el desplazamiento de los equipos de trabajo de campo para la electrificación rural. Además, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: escasez y mal estado de las vías de acceso de comunicación que complican el desarrollo logístico de los proyectos en ejecución, escasa información primaria respecto a la necesidad del servicio, dinámica poblacional muy activa y con poca planificación, articulación incipiente entre los niveles de gobierno que desarrollan proyectos de electrificación rural, unidades ejecutoras con equipos de trabajo reducidos e implementados con herramientas necesarias.

AE.02.09 Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, con énfasis en zonas rurales.

En el año 2020, con la finalidad de garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de cobertura de red de banda ancha. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se contaba con 0.00% (en el 2015) de cobertura de red de banda ancha, lo cual en el 2020 no ha presentado cambios.

Cabe resaltar que el indicador de la presente acción estratégica no ha podido ser medido, debido a que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte de la DRTC y de la región, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador en el año 2020.



Según cifras del MIDIS, para el 2020 el porcentaje de centros poblados con acceso a internet ascendió al 5.5% (representando a 290 localidades) a nivel regional de Huánuco. Cuyos niveles de cobertura se mantienen durante los siguientes años (2020, 2021).

La intervención que se dio para contribuir a que las localidades con al menos una entidad pública cuente con cobertura del servicio de acceso a internet fijo, fue a través de la Firma de Contrato de Financiamiento No Reembolsable: Licitación Pública Especial Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución del Proyecto: “Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huánuco” – CUI 2338303 (mayo de 2019), a través de PRONATEL (Programa Nacional de Telecomunicaciones), Pro Inversión (Agencia de Promoción de la Inversión Privada) y la Empresa BANDTEL S.A.C. para lo cual le corresponde considerar al PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0047- Acceso y uso de los servicios públicos de Telecomunicaciones e información asociados.

En atención directa a través de la Dirección de Telecomunicaciones, se tiene como responsabilidad ejecutar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Huánuco, N°031-2017-GRH/GR; siendo su intervención para la formulación de proyectos de inversión pública complementarios al Proyecto “Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huánuco”. Por lo cual para el año 2020, por un monto total de 628,188.10 Nuevos soles, se ha aprobado los expedientes técnicos de telecomunicaciones para las Provincias de Puerto Inca y Huamalíes, ejecutadas a través de la partida presupuestal 0064 0047.2312552.6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO 16.038.0078 y 0069 0047.2301199.6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO 16.038.0078.

La intervención del proyecto “Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huánuco” (a cargo del MTC - PRONATEL). Cuenta con un financiamiento que supera los US\$ 83 millones, más



de 181 mil huanuqueños de 348 localidades se beneficiarán de este proyecto, el cual además llegará a 516 entidades públicas.

Dicho proyecto ha iniciado su ejecución en agosto del 2019 y programó la culminación para abril del 2021. Sin embargo, al observar el registro en el Aplicativo del SSI, se puede ver que esta actualizado la fecha fin de ejecución para el 31/10/2023.

AE.02.10 Garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano, en menos tiempo y en armonía con el medio ambiente.

En el año 2020, con la finalidad de garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano. Al respecto, para el indicador, no se cuenta con un valor de línea base (en el 2015) de ejecución de proyectos en transporte público urbano, y en el 2020 se ha mantenido el valor del indicador.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0% se debe a que la presente acción estratégica no ha podido ser medido ya que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte de la DRTC y de la región, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador en el año 2020.

Dentro del Programa Presupuestal 0138 también se encuentra las acciones de Habilitación y Fiscalización del Servicio de Transporte Terrestre, alineado a la AEI 07.03 Asistencia Técnica complementaria para el adecuado servicio de transporte terrestre; cuyo objetivo es contribuir en la reducción de Costo, accidente de tránsito y erradicar la competencia desleal de los usuarios dedicados al servicio de transporte terrestre de Carga y personas en el ámbito de la región de Huánuco, ha ejecutado una meta física programada de 26% de Fiscalización a comparación del ejercicio anterior, logrando un 21% y un avance de 82% en el ejercicio 2020; cuyo costo en meta financiera programada asciende a la suma de S/. 170,575.00 con una ejecución de S/. 146,133.00 soles que porcentualmente significa el 86% de lo asignado.



2.3. OER 03: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA ORIENTADA AL CIUDADANO Y A RESULTADOS, CON ENFOQUE DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 03 Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de articulación territorial	AE.03.01	Fortalecer la Articulación Territorial de las Inversiones Públicas con enfoque de cierre de brechas.	2015	0.00%	50.00%	48.27%
	AE.03.02	Mejorar y/o ampliar los Servicios Públicos Institucionales en todo ámbito territorial.	2011	64.00%	88.00%	71.00%
	AE.03.03	Mejorar la seguridad ciudadana y justicia en el territorio.	2014	6.47	5.00	0.00
	AE.03.04	Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios participativos y procesos de democratización, enfatizando la inclusión de los sectores más vulnerables.	2015	100.00%	100.00%	0.00%
	AE.03.05	Promover el acceso a la información pública.	2013	40.00%	58.00%	68.00%



AE.03.01 Fortalecer la Articulación Territorial de las Inversiones Públicas con enfoque de cierre de brechas.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer la articulación territorial de las inversiones, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brecha. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 0% (en el 2015) de ejecución de proyectos

articulados al cierre de brecha, y en el 2020 se tuvo un avance de 48.27% en la ejecución de proyectos articulados.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 48.27% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual paralizó las inversiones en el territorio que estaban en proceso de ejecución, la actualización de la cartera de inversiones a nivel territorial orientado al cierre de brechas, dificultando el cumplimiento de la meta propuesta.

Mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, el Programa Presupuestal con mayor asignación presupuestal es: 0138 “Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte”, con una asignación presupuestal, de S/. 474,011,251, alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 363,566,274 que representa un avance porcentual de 76.7 %, seguidamente el Programa Presupuestal, 0083: “Programa Nacional de Saneamiento Rural”, con una asignación presupuestal, de S/. 156,214,790, alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 94,437,496, que representa un avance porcentual de 60.5%. Presupuesto implementado en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

La ejecución del gasto se ha realizado conforme a la normativa legal vigente, enmarcado en los lineamientos de la Programación Multianual, como la primera fase (proceso) del Ciclo de Inversión. Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas (metas de producto y resultado) en un horizonte mínimo de 3 años y los criterios de priorización, el cual debe vincular el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Los sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los sectores, finalmente el GR y GL para la



elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Los retrasos en la ejecución de las obras fueron a causa del brote de la COVID-19 que conllevó la modificación del cronograma y costos, sin embargo, para el reinicio de la ejecución de las obras, se tuvo que implementar los protocolos de bioseguridad como medida de contención frente a la COVID-19 durante el año 2020.

Con apoyo del Gobierno Nacional a través de los diferentes ministerios se ha intervenido en diferentes sectores, de acuerdo a la meta propuesta para el 2020, del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El Gobierno Regional Huánuco, cuya finalidad esencial es de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, según lo establecido en la Ley 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales.

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

En ese contexto el Gobierno Regional Huánuco contribuyó durante el año 2020, con el objetivo de hacerle frente a la pandemia y como parte del barrido epidemiológico la contratación de 280 personales de salud y 140 trimóviles que los movilizan para luchar contra este mal.



Los profesionales se suman a quienes realizan un trabajo de casa en casa, diagnosticando, tratando y haciendo seguimiento a los portadores del virus, haciendo un total de 164 equipos de respuesta rápida en toda la región.

Tras el aumento masivo de los casos COVID-19, se tuvo la necesidad de más espacios para brindar la atención adecuada, debido a ello, se realizó las gestiones ante el Ejecutivo para adquirir los hospitales móviles de campaña, que descongestionaron los nosocomios habilitados para atender a los pacientes infectados por el coronavirus. Junto a los hospitales móviles, así mismo las intervenciones en algunos proyectos con mayor asignación presupuestal y ejecución presupuestal.

El Gobierno Regional Huánuco, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones, ha realizado el diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios públicos, para lo cual hay inversiones alineados a los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Transporte, Agricultura, Producción, Turismo, Ambiente, órganos sectoriales de la Región Huánuco, que brindan importantes servicios públicos y que generan información que se relaciona con las brechas, compatibilizadas y determinadas por los sectores del Gobierno Nacional.

AE.03.02 Mejorar y/o ampliar los Servicios Públicos Institucionales en todo ámbito territorial.

En el año 2020, con la finalidad de mejorar los servicios públicos en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Eficacia presupuestal en inversiones del gobierno regional y municipalidades locales. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 64% (en el 2011) de eficacia presupuestal en inversiones, y en el 2020 se tuvo un avance de 71% de eficacia presupuestal del gobierno regional y municipalidades.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 48.27% se debe a la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual paralizó las inversiones en el territorio que estaban en proceso de ejecución, la actualización



de la cartera de inversiones a nivel territorial, la falta de articulación interinstitucional para el cierre de brechas en infraestructura y servicios.

Mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, el Programa Presupuestal con mayor asignación presupuestal es: 0138 “Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte”, con una asignación presupuestal, de S/. 474,011,251.00 alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 363,566,274.00 que representa un avance porcentual de 76.70 %, seguidamente el Programa Presupuestal, 0083: “Programa Nacional de Saneamiento Rural”, con una asignación presupuestal, de S/. 156,214,790.00 alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/. 94,437,496.00 que representa un avance porcentual de 60.50%. Presupuesto implementado en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

La ejecución del gasto se ha realizado conforme a la normativa legal vigente, enmarcado en los lineamientos y objetivos institucionales, enfocándose en el logro de metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y alcanzando una ejecución del presupuesto del 79.4 % en el año 2020 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinario y Recursos Determinados

Los retrasos en la ejecución de las obras fueron a causa del brote de la COVID-19 que conllevó la modificación del cronograma y costos, sin embargo, para el reinicio de la ejecución de las obras, se tuvo que implementar los protocolos de bioseguridad como medida de contención frente a la COVID-19 durante el año 2020.

Con apoyo del Gobierno Nacional a través de los diferentes ministerios se ha intervenido en diferentes sectores, de acuerdo a la meta propuesta al 2020, del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

El Gobierno Regional Huánuco, cuya finalidad esencial es de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de



oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, según lo establecido en la Ley 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales.

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

En ese contexto el Gobierno Regional Huánuco contribuyó durante el año 2020, con el objetivo de hacerle frente a la pandemia y como parte del barrido epidemiológico la contratación de 280 personales de salud y 140 trimóviles que los movilizan para luchar contra este mal.

Los profesionales se suman a quienes realizan un trabajo de casa en casa, diagnosticando, tratando y haciendo seguimiento a los portadores del virus, haciendo un total de 164 equipos de respuesta rápida en toda la región.

Tras el aumento masivo de los casos COVID-19, se tuvo la necesidad de más espacios para brindar la atención adecuada, debido a ello, se realizó las gestiones ante el Ejecutivo para adquirir los hospitales móviles de campaña, que descongestionaron los nosocomios habilitados para atender a los pacientes infectados por el coronavirus. Junto a los hospitales móviles, así mismo las intervenciones en algunos proyectos con mayor ejecución presupuestal a nivel territorial:

- Proyecto de “Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco-nivel III-1”, con Código Único de Inversión N° 2130855: con un presupuesto Institucional Modificado de S/ 35,893,172.00, con una ejecución de S/. 35,627,331.00, que representa el 99.3% respecto al PIM 2020.



- Proyecto de “Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado la Esperanza y Anexos - Amarilis Huánuco, Provincia De Huánuco - Huánuco”, con Código Único de Inversión N° 2056427: con un presupuesto Institucional Modificado de S/. 18,801,919.00, con una ejecución de S/. 16,896,396, que representa el 89.9 %, respecto al PIM 2020.

El Gobierno Regional Huánuco, durante el año 2020 ha intervenido en proyectos de inversiones, alineado a las acciones estratégicas territoriales.

PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
2094811: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA	21,030,751	15,044,441	71.5
2308385: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA HEROES DE JACTAY-AV. CIRCUNVALACION, TRAMO CRUZ VERDE - LOMA BLANCA-LAS MORAS Y PUENTE VIACRUCIS, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO	11,857,429	9,124,843	77.0
2164917: CREACION DE CAMINO VECINAL DE MONOPAMPA - ABRA ALEGRIA - SHOTOJ - PUENTE CHOROPAMPA, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO	10,392,880	9,851,907	94.8
2308399: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE ESTEBAN PAVLETICH, CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE CIRCUNVALACION Y ACCESOS EN LA AV. COLECTORA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO	10,027,358	10,020,013	99.9
2214487: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE TUPAC AMARU II, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO	9,347,163	8,462,509	90.5
2308074: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 32082 DE PAGSHAG, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUANUCO	7,949,968	3,920,547	49.3



2320101: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, REGION HUANUCO	7,684,411	6,899,675	89.8
2196406: CONSTRUCCION DEL PUENTE TINGO MARIA-CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE RUPA RUPA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO	7,655,219	7,647,937	99.9

AE.03.03 Mejorar la seguridad ciudadana y justicia en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de mejorar la seguridad y la justicia en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Incidencia de delitos (por cada mil habitantes). Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 6.47 (en el 2014) de incidencia en delitos, y en el 2020 se tuvo el valor del 0 de avance en delitos.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0 se debe a que la presente acción estratégica no ha podido ser medido ya que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte de la Oficina Nacional de Defensa Civil, Riesgo de Desastres y Seguridad Ciudadana, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador en el año 2020, así como se evidenció que el indicador no se ajusta a la realidad de la AER.

Fuente a considerar para la ejecución a nivel territorial es el Programa Presupuestal 0030: reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. De acuerdo al programa presupuestal la Oficina de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana tuvo la función 05: Orden Público y seguridad, teniendo un presupuesto inicial S/. 18,400 con una modificación de S/. 13,600 y ejecutado a un 100% con la base física de 4 informes trimestrales.

Finalmente, durante el año 2020 se ha intervenido con las siguientes inversiones en materia de seguridad ciudadana:



- Instalación de cámaras digitales de video vigilancia en la ciudad de tingo María y el centro poblado de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.
- Ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Huánuco, provincia de Huánuco – Huánuco.
- Adquisición de sistema de video vigilancia, centro de control y monitoreo, estaciones vsat/nodos redap-resap (conectividad de larga distancia) y radiocomunicaciones uhf (radioenlaces); además de otros activos en las cámaras de video vigilancia distrito de amarilis, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- Adquisición de sistema de video vigilancia, centro de control y monitoreo, estaciones vsat/nodos redap-resap (conectividad de larga distancia) y radiocomunicaciones UFH (radioenlaces); además de otros activos en las cámaras de video vigilancia distrito de Pillco Marca, provincia Huánuco, departamento Huánuco.

AE.03.04 Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios participativos y procesos de democratización, enfatizando la inclusión de los sectores más vulnerables.


En el año 2020, con la finalidad de promover la participación ciudadana, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 40% (en el 2013) de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, y en el 2020 se tuvo el valor del 0% del indicador.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0% se debe a que la presente acción estratégica no ha podido ser medido ya que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte del órgano responsable de la medición del indicador, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador en el año 2020.



Este indicador: Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, no reporta una asignación y ejecución presupuestal, a través del programa presupuestal durante el año 2020.

El indicador de porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco en el marco de la Ley N° 28056, Ley del Presupuesto Participativo, ha suspendido el proceso de Presupuesto Participativo 2021, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 057-2020, de fecha 18 de mayo del 2020, dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID -19), enfatizando que entre otras disposiciones, Artículo 4° que durante el año fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.



Durante el año 2020, el Gobierno Regional Huánuco realizó la primera audiencia 2020, correspondiente al primer semestre, llevado a cabo el 16 de diciembre del 2020, por la modalidad virtual, en el marco del fortalecimiento y transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información pública, el presente informe de rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana.

Este indicador: Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación, no reporta una

asignación y ejecución presupuestal a través de la intervención en inversión pública.

AE.03.05 Promover el acceso a la información pública.

En el año 2020, con la finalidad de promover la transparencia informativa en el territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 100% (en el 2015) de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el 2020 se tuvo el valor de 68% de avance. En el caso del Gobierno Regional Huánuco de las 25 Unidades ejecutoras, 16 no tienen el Portal de Transparencia Estándar implementado.

Un factor importante que ha contribuido para que el avance del presente indicador sea de 68% es la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades públicas en el marco de la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°01-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración Pública”.

Otro factor importante a considerar, es el proceso de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y otras instituciones públicas del departamento, cuyos ejes transversales a los cinco pilares son: Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Articulación Interinstitucional.

Así mismo cabe señalar la limitante predominante para el avance de este indicador es la desinformación de la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°01-2017-PCM/SGP, por parte de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional, Gobierno Locales, Universidades y otras Instituciones Públicas.



Cabe precisar que, para la implementación de la presente acción estratégica territorial, no se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente por ninguna fuente de financiamiento.

También se advierte la intervención de los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional a través de la **PCM-Secretaría de Gestión Pública**, quien emite Lineamientos a través de la **PCM-Secretaría de Gobierno Digital**, administrador del Portal del Estado conforme al Manual de Usuarios del Portal de Transparencia Estándar; el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP del **Ministerio de Economía y Finanzas**, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE del **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE** e INFOBRAS de la **Contraloría General de la República**, quienes se integran al Portal de Transparencia Estándar de la Instituciones Públicas, utilizando la interoperabilidad; **el Gobierno Regional, los Gobierno Locales y otras Instituciones Públicas** que operan dentro del Territorio del Departamento de Huánuco son responsables del registro y actualización de la información pública en el módulo de administración del Portal del Estado Peruano-PEP.



2.4. OER 04: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON VALOR AGREGADO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 04 Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado	AE.04.01	Promover la articulación de la inversión pública y privada en los sectores productivos, de acuerdo a las potencialidades del territorio y generando empleo con salarios dignos.	2010	S/.3,739,082.00	S/.6,401,402.50	S/.5407000.00
			2010	28.00%	38.00%	0.00%
	AE.04.02	Fortalecer las capacidades de producción, transformación, comercialización y gestión de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas con oferta exportable.	2015	4.88%	55.00%	10.10%
	AE.04.03	Impulsar la comercialización de productos a través de ferias y espacios de intercambio, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas.	2015	16.67%	45.00%	3.79%
	AE.04.04	Fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias por cuencas hidrográficas aprovechando los pisos ecológicos.	2015	33.33%	57.00%	11.71%

AE.04.05	Fortalecer las capacidades de gestión de las PYMES e impulsar su formalización, adecuándose a las regulaciones del nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva PNDP.	2014	5.00%	25.00%	13.53%
----------	---	------	-------	--------	--------

AE.04.01 Promover la articulación de la inversión pública y privada en los sectores productivos, de acuerdo a las potencialidades del territorio y generando empleo con salarios dignos.

Si analizamos el valor agregado bruto de la producción partiendo del año base 2010 que fue de S/. 3,739,082.00 y cuyo valor para 2015 fue de S/. 5,170,425.00 apreciándose una variación de S/. 1,431,343.00 en cinco años. Así mismo para el 2020 se esperaba un crecimiento en S/. 6,401,402.50 y se obtuvo S/. 5,407,000.00, quiere decir S/. 994,402.50 menos, consideramos que este descenso principalmente se debió a la pandemia.

Así mismo se puede comentar de acuerdo a la estructura productiva nacional al 2019, Huánuco aportó 1.2 % al VAB nacional y 1.1 % al PBI del país. Consideramos que durante el 2020 estos indicadores bajaron considerablemente por el tema de la emergencia sanitaria que vive el país y el mundo.

Las intervenciones del Gobierno Nacional, Regional, Local, la cooperación Internacional y las diversas entidades públicas - privadas (Empresas y los Organizaciones no Gubernamentales) hacen que el Valor Agregado Bruto de la región del 2010 al 2019 se incrementara; no siendo lo suficiente para ser competitivos comparados con las otras regiones. Durante el 2020 las intervenciones hasta el mes de marzo fueron casi normales en los tres niveles de



gobierno, cayendo bruscamente a partir de la dación del decreto de emergencia sanitaria.

Desde el gobierno regional y algunos gobiernos locales se impulsó los PROCOMPITES para incorporar valor agregado de diversas cadenas productivas, así mismo se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura (Agraria y Transportes) y los proyectos productivos; que impulsaron a un leve crecimiento del Valor Agregado Bruto en la región.

El Ministerio de Energía y Minas con el Gobierno Regional y algunas municipalidades vienen impulsando y gestionando la inversión privada en Centrales Hidroeléctricas y minería formal. Siendo el sector de Minería quien decreció considerablemente durante el 2019 y más en el 2020 y que a la fecha tiene una nula recuperación (la producción de la Minera Raura es la más afectada, debido que a la fecha no opera).

Los sectores que también decrecieron fueron: Agropecuario. Construcción, Transportes y servicios.

Fue la inversión privada en energía el principal sector que movió el indicador VAB y el PBI regional durante el año 2016 a la fecha, donde entró en operación la Central Hidroeléctrica Chaglla, con una inversión de más de 1,400,000.00 de dólares americanos y la posterior puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Marañón (en operación desde el 2017) con una inversión de 85,600,00.00 dólares americanos. Asimismo, podemos citar las diferentes inversiones en otras centrales hidroeléctricas que se tienen gestionando en el territorio como son las hidroeléctrica en el valle de Monzón, Ambo, Huacaybamba, Marañón entre otras; demostrando el gran potencial energético de la región Huánuco.

Para el siguiente indicador en 2020, según cifras del INEI el porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada con empleo adecuado presenta una disminución en 0% con respecto al valor de línea base; este indicador ha pasado de 28% a 0% en el 2020.



El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0% se debe a que la presente acción estratégica no ha podido ser medido ya que no se cuenta con data estadística al cierre del 2020 por parte del INEI a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) que no cuenta con cifras al 2020, lo cual representa una limitante porque no nos permite conocer la realidad del indicador del año en mención.

Otras fuentes a considerar es la ejecución presupuestal al 84.40% del PP116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo para el año 2020 de un total de S/. 56,339.00, bajo las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

En la meta de Recursos Ordinarios en el año 2020 se nos asignó S/ 27,339.00 y nuestra ejecución fue de S/ 27,327.00 el cual representa un 100% de cumplimiento de la meta asignada.

Y en la meta de Recursos Directamente Recaudados se nos asignó S/ 29,000.00 y nuestra ejecución fue de S/ 22,191.80 que representa el 77% de cumplimiento de la meta asignada.

A través del Centro de empleo de la Subdirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral se realizó un trabajo articulado con las empresas de nuestra región, quienes son el soporte para poder cumplir con el indicador que es la PEA Ocupada Adecuadamente, ya que interactúan reclutando el personal que ellos nos solicitan para poder laborar dentro de sus entidades ya sean públicas o privadas. El resultado fue la interacción con 270 entidades, ofreciendo de esta manera un total de 424 puestos laborales durante el año 2020.

AE.04.02 Fortalecer las capacidades de producción, transformación, comercialización y gestión de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas con oferta exportable.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas. Al respecto, para el indicador,



como valor de línea base se tiene un 4.88% (en el 2015) de pequeños productores agrícolas organizados y asesorados que gestionen empresarialmente sus organizaciones, y para el 2020 se tuvo un avance del 10.10% del indicador.

La Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a través de la Dirección de Competitividad Agraria, cuenta con un total 307 organizaciones de pequeños productores agropecuarios, y en el periodo 2020, y solo 31 organizaciones han gestionado sus productos agropecuarios, existiendo una brecha por cerrar de 276 organizaciones por trabajar, esto es debido a la restricción y aislamiento social por la pandemia COVID-19 dispuesto por el gobierno nacional, la falta de recursos humanos suficiente en las agencias agraria para los trabajos encomendados, y el escaso presupuesto que asignan a cada órgano de línea.

En el periodo 2020, los factores que contribuyeron al logro en la AET son:

- **Las Agencias Agrarias**, a través de las capacitaciones y las asistencias técnicas en cadenas productivas
- **La Dirección de Competitividad Agraria**, a través de los mercados itinerantes y la asistencia técnica en temas de comercialización.
- **Municipalidades** a través de los convenios para la atención de los productores dentro de su ámbito a través de las oficinas agrarias.
- **Las Asociaciones** a través de los convenios de los proyectos en la implementación de los módulos productivos.

Dentro del sector agricultura, para el desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, los programas presupuestales son:

PPR: 121 Mejora de acceso de los pequeños productores agropecuarios al mercado, está diseñado para el mejoramiento de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, a nivel de unidad ejecutora cuenta con un PIM de S/. 3, 870,259.00 por toda fuente de financiamiento, y su ejecución es S/. 3, 795,433.00, que representa el 98.1%, distribuidos de la siguiente manera:



- GG. 2.1 Personal un PIM de S/. 2, 371,927.00 y una ejecución de S/. 2, 353,846.00.
- GG. 2.3 Bienes y Servicios un PIM de S/. 1, 437,411.00 y una ejecución de S/. 1, 388,887.00.
- GG. 2.6 Activos no Financieros un PIM de S/. 2,175.00 y una ejecución de S/. 2,055.00.

PPR: 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto, se incorporó recursos para el financiamiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública, cuenta con un PIM de S/. 4, 030,225.00 en la genérica de gasto 2.6 Activos No Financieros, por toda fuente de financiamiento, y su ejecución es S/. 3, 791,961.00, que representa el 96.4%, que arroja el 94.09% de avance.

Dentro del sector agrario, las entidades del estado de los tres (03) niveles de gobierno son:

- **Comité de Gestión Regional Agraria (CGRA)**, articulan las intervenciones en materia agraria con otros sectores vinculados con el desarrollo de capacidades productivas
- **Gobierno Local:** las municipalidades, su intervención es en las 02 AET dentro de su ámbito territorial, dan capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas, participan en los eventos agropecuarios con acceso al mercado itinerante.

La Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a través de sus órganos de línea cuenta con las siguientes inversiones para la atención de las necesidades de la población, estas son:

Proyectos:

- Proyecto: “Mejoramiento de Servicios Agrarios para el Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Palto variedad Hass a Productores organizados en las provincias de Pachitea, Huánuco y Ambo – Región Huánuco. Con un presupuesto asignado de S/ 648, 974.00.



- Proyecto: “Mejoramiento la competitividad de la cadena productiva de granadilla, en las provincias de Huánuco y Pachitea - Departamento de Huánuco. Con un presupuesto asignado de S/ 740,060.00.
- Proyecto: “Instalación del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Agricultores en Manejo Técnico de Plantaciones del Cultivo de Té Verde (Camellia sinensis) en Quince Comunidades, Distrito Daniel Alomía Robles, Provincia Leoncio Prado – Región Huánuco. Con un monto asignado de S/ 607,578.00.
- Proyecto: “Mejoramiento los servicios de apoyo público a la cadena de valor del cacao, en las etapas de post cosecha, transformación y comercialización, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado - Departamento Huánuco. Con un monto asignado de S/ 851,741.00.

Estudios de Pre Inversión:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (PROYECTOS DE INVERSIÓN) AÑO 2020					
Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	NOMBRE	MONTO DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN
1	PI	2467067	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DURAZNO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE HUAMALIES, AMBO, PACHITEA Y HUANUCO - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	18,895,474	PLANTA
2	PI	2497226	CREACION DEL VIVERO FRUTÍCOLA - FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DEL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	329,000.00	PLANTA
3	PI	2509019	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TAGSHACUNA-JIRCACOCAPUNTA-NAUYAN RONDOS DEL DISTRITO DE HUANUCO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,155,291.28	CONSULTORIA
4	PI	2509122	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PECER TINGO - PACRO YUNCAN DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	32,109,897.39	CONSULTORIA
5	PI	2509413	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DE LOS CANALES DE RIEGO AQUILAYOG - PARASHAPAMPA - MAGRATISNA Y PAGSHAG - HUANRRA - CHUCHUS, DEL 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYNA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	14,991,273.50	CONSULTORIA



IOARR:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (IOARR) AÑO 2020					
Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	NOMBRE	MONTO DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN
1	IOARR	2491932	REPARACION DE VIVERO FORESTAL; EN EL(LA) - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	157,994.89	PLANTA
2	IOARR	2506269	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	372,050.00	PLANTA
3	IOARR	2506306	ADQUISICION DE EQUIPO Y EQUIPO; EN EL(LA) AGENCIAS Y OFICINAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	938,689.97	PLANTA
4	IOARR	2507868	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUANUCO EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	506,356.85	PLANTA
5	IOARR	2489060	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE TRES TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA PUERTO INCA , DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	605.168	PLANTA
6	IOARR	2489065	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE CINCO TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA HUÁNUCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,043,086	PLANTA
7	IOARR	2489067	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE TRES TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	605.168	PLANTA
8	IOARR	2489068	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA MARAÑÓN, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑÓN, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
9	IOARR	2489069	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
10	IOARR	2489071	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA LAURICOCHA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
11	IOARR	2489072	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA HUAMALIES, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
12	IOARR	2489073	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA YAROWILCA, DISTRITO DE CHAVINILLO, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
13	IOARR	2489074	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA DOS DE MAYO DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
14	IOARR	2489075	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA PACHITEA DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
15	IOARR	2489079	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE DOS TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA AMBO DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	423.706	PLANTA

AE.04.03 Impulsar la comercialización de productos a través de ferias y espacios de intercambio, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas.

En el año 2020 según cifras de la Dirección Regional de la Producción el porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios que han participado en ferias locales, nacionales e internacionales fue de 3.79% del esperado que fue 45%. Este valor obtenido se vio influenciado por la pandemia de la COVID-19 ya que no se llevaron a cabo las ferias nacionales e Internacionales; sin embargo, 108 MYPES de la región Huánuco del rubro de manufactura participaron en las ferias itinerantes organizados multisectorialmente.

Históricamente la región Huánuco viene participando en importantes ferias nacionales e internacionales, es por ello que la Dirección Regional de la Producción realiza actividades de asesoramiento técnico y acompañamiento a los



empresarios de la región desde el punto de vista de producción y marketing para que realicen una buena presentación y comercialización en las diversas ferias que participen para impulsar la articulación comercial y la reactivación de las MYPE de la región Huánuco.

Cabe precisar que el indicador no está articulado a ningún programa presupuestal.

AE.04.04 Fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias por cuencas hidrográficas aprovechando los pisos ecológicos.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 33.33% (en el 2015) de pequeños productores agropecuarios organizados y que gestionan empresarialmente sus organizaciones, y para el 2020 se tuvo un avance del 11.71% del indicador.

La Dirección Regional de Agricultura Huánuco y las Agencias Agrarias, emiten los informes de los productores que alcanzan articular al mercado local a través de los eventos agropecuarios, así como la implementación del mercado itinerante, para el periodo 2020, lograron articular al mercado local un total de 3,132 productores de los 26,749 productores programados.

En el periodo 2020, los factores que contribuyeron al logro en la AET son:

- **Las Agencias Agrarias**, a través de las capacitaciones y las asistencias técnicas en cadenas productivas
- **La Dirección de Competitividad Agraria**, a través de los mercados itinerantes y la asistencia técnica en temas de comercialización.
- **Municipalidades** a través de los convenios para la atención de los productores dentro de su ámbito a través de las oficinas agrarias.
- **Las Asociaciones** a través de los convenios de los proyectos en la implementación de los módulos productivos.



Dentro del sector agricultura, para el desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, los programas presupuestales son:

PPR: 121 Mejora de acceso de los pequeños productores agropecuarios al mercado, está diseñado para el mejoramiento de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, a nivel de unidad ejecutora cuenta con un PIM de S/. 3, 870,259.00 por toda fuente de financiamiento, y su ejecución es S/. 3, 795,433.00, que representa el 98.1%, distribuidos de la siguiente manera:

- GG. 2.1 Personal un PIM de S/. 2, 371,927.00 y una ejecución de S/. 2, 353,846.00.
- GG. 2.3 Bienes y Servicios un PIM de S/. 1, 437,411.00 y una ejecución de S/. 1, 388,887.00.
- GG. 2.6 Activos no Financieros un PIM de S/. 2,175.00 y una ejecución de S/. 2,055.00.

PPR: 9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en Producto, se incorporó recursos para el financiamiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública, cuenta con un PIM de S/. 4,030,225.00 en la genérica de gasto 2.6 Activos No Financieros, por toda fuente de financiamiento, y su ejecución es S/. 3,791,961.00, que representa el 96.4% de avance.

Dentro del sector agrario, las entidades del estado de los tres (03) niveles de gobierno son:

- **Comité de Gestión Regional Agraria (CGRA)**, articulan las intervenciones en materia agraria con otros sectores vinculados con el desarrollo de capacidades productivas
- **Gobierno Local:** las municipalidades, su intervención es en las 02 AET dentro de su ámbito territorial, dan capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas, participan en los eventos agropecuarios con acceso al mercado itinerante.



La Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a través de sus órganos de línea cuenta con las siguientes inversiones para la atención de las necesidades de la población, estas son:

Proyectos:

- Proyecto: “Mejoramiento de Servicios Agrarios para el Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Palto variedad Hass a Productores organizados en las provincias de Pachitea, Huánuco y Ambo – Región Huánuco. Con un presupuesto asignado de S/ 648, 974.00.
- Proyecto: “Mejoramiento la competitividad de la cadena productiva de granadilla, en las provincias de Huánuco y Pachitea - Departamento de Huánuco. Con un presupuesto asignado de S/ 740,060.00.
- Proyecto: “Instalación del Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Agricultores en Manejo Técnico de Plantaciones del Cultivo de Té Verde (*Camellia sinensis*) en Quince Comunidades, Distrito Daniel Alomía Robles, Provincia Leoncio Prado – Región Huánuco. Con un monto asignado de S/ 607,578.00.
- Proyecto: “Mejoramiento los servicios de apoyo público a la cadena de valor del cacao, en las etapas de post cosecha, transformación y comercialización, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado - Departamento Huánuco. Con un monto asignado de S/ 851,741.00.



Estudios de Pre Inversión:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (PROYECTOS DE INVERSIÓN) AÑO 2020					
Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	NOMBRE	MONTO DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN
1	PI	2467067	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DURAZNO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE HUAMALIES, AMBO, PACHITEA Y HUANUCO - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	18,895,474	PLANTA
2	PI	2497226	CREACION DEL VIVERO FRUTÍCOLA - FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN DEL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	329,000.00	PLANTA
3	PI	2509019	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TAGSHACUNA-JIRCACHAPUNTA-NAUYAN RONDOS DEL DISTRITO DE HUANUCO - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,155,291.28	CONSULTORIA
4	PI	2509122	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PECER TINGO - PACRO YUNCAN DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	32,109,897.39	CONSULTORIA
5	PI	2509413	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DE LOS CANALES DE RIEGO AQUILAYOG - PARASHAPAMPA - MAGRATISNA Y PAGSHAG - HUANRRA - CHUCHUS, DEL 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYNA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	14,991,273.50	CONSULTORIA

IOARR:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (IOARR) AÑO 2020					
Nº	TIPO DE INVERSIÓN	CUI	NOMBRE	MONTO DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN
1	IOARR	2491932	REPARACION DE VIVERO FORESTAL; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	157,994.89	PLANTA
2	IOARR	2506269	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	372,050.00	PLANTA
3	IOARR	2506306	ADQUISICION DE EQUIPO Y EQUIPO; EN EL(LA) AGENCIAS Y OFICINAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	938,689.97	PLANTA
4	IOARR	2507868	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUANUCO EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	506,356.85	PLANTA
5	IOARR	2489060	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE TRES TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	605.168	PLANTA
6	IOARR	2489065	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE CINCO TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA HUÁNUCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	1,043,086	PLANTA
7	IOARR	2489067	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE TRES TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	605.168	PLANTA
8	IOARR	2489068	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA MARAÑÓN, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑÓN, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
9	IOARR	2489069	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA HUACAYBAMBA, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
10	IOARR	2489071	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA LAURICOCHA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
11	IOARR	2489072	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA HUAMALIES, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
12	IOARR	2489073	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA YAROWILCA, DISTRITO DE CHAVINILLO, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
13	IOARR	2489074	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA DOS DE MAYO DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
14	IOARR	2489075	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE 01 TRACTOR AGRÍCOLA EN LA AGENCIA AGRARIA PACHITEA DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	205.459	PLANTA
15	IOARR	2489079	ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) REPOSICIÓN DE DOS TRACTORES AGRÍCOLAS EN LA AGENCIA AGRARIA AMBO DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	423.706	PLANTA



AE.04.05 Fortalecer las capacidades de gestión de las PYMES e impulsar su formalización, adecuándose a las regulaciones del nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva PNPD.

Durante el año 2020, el porcentaje de PYMES formalizadas representa el 13.53% del 25% esperado. Según estimación del INEI, la informalidad de las MYPEs en el año 2017 en Huánuco fue de 86.7%; por otra parte, datos estadísticos de Ministerio de la Producción (PRODUCE) indican que la evolución del total de MYPE (empresas) formales, fue evolucionando de 28,135 (2017); 33,004 (2018); 36,067 (2019); 28,616 (2020). El 47.2% de las empresas formales en Huánuco se dedican al Comercio, seguido de Servicios (37.5%) y Manufactura (7.9%), el mayor porcentaje de empresas por su tamaño son Microempresas. Asimismo, mencionan que en el 2019 la tasa de entrada a la formalización fue de 7.0%, es decir, de cada 100 empresas existentes en el 2019, 7 entraron al mercado ese año. Es así que en el año 2020 muchas empresas se vieron afectados por la pandemia del COVID-19, es así que, siete mil empresas MYPE cerraron a partir de marzo 2020.

La Dirección Regional de la Producción con el fin de fortalecer el tejido empresarial a través de las intervenciones del sector en materia de formalización, por cuanto el ejercicio de la actividad económica dentro del marco legal contribuirá al desarrollo económico de las MYPES en la región Huánuco durante la pandemia realizó las actividades de formalización empresarial de manera virtual, es así que se asesoraron a 635 usuarios y se formalizaron en total 103 empresas jurídicas.

Respecto a este indicador no está articulado a ningún programa presupuestal. Sin embargo, en articulación con PRODUCE atendieron a 2691 MYPES de la región en diferentes líneas de intervención entre los cuales la mayor atención se dio en formalización empresarial tanto capacitación como asesoramientos en el marco del Plan articulado de Estrategias de Reactivación, Recuperación e Impulso de la MYPES (Plan ERRI) 2021.



2.5. OER 05: POTENCIAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INTEGRACIÓN VIAL, CON ENFOQUE DE CORREDORES LOGÍSTICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 05 Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial	AE.05.01	Mejorar el acceso a infraestructura productiva que favorece la integración económica y articulación de mercados.	2015	31.70%	83.24%	9.59%
	AE.05.02	Impulsar el desarrollo de corredores logísticos inter e intra regionales y el desarrollo de ciudades; a través de políticas de integración territorial y alianzas estratégicas económicas.	2015	1024	1114	729
	AE.05.03	Organizar el uso y ocupación del territorio, teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de la población, condiciones ambientales, potencialidades y restricción en el territorio.	2015	0	3	0
	AE.05.04	Promover la inversión privada en Hidroenergía (Hidrocarburos y Electricidad), mediante el uso de recursos renovables.	2015	23.81%	85.71%	80.00%



AE.05.01 Mejorar el acceso a infraestructura productiva que favorece la integración económica y articulación de mercados.

En el año 2020, con la finalidad de mejorar el acceso a infraestructura productiva. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 31.70% (en el 2015) de la red vial departamental y vecinal en buen estado, y para el 2020 se tuvo un avance del 9.59% del indicador.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 9.59% se debe a la emergencia sanitaria por pandemia del COVID-19, debido a que se paralizaron los proyectos de ejecución de obras en las provincias. Los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: No contar con el inventario vial de las redes viales provinciales y distritales de la región Huánuco, el cual es el insumo básico para la elaboración del plan vial departamental, falta de elaboración de expedientes técnicos para cierre de brechas en infraestructura vial vecinal, retraso de los procesos de contratación de las obras y retraso de la ejecución de las obras por lluvias y temas contractuales.

Mediante el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, el Programa Presupuestal: 0138 “Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte” de la Unidad Ejecutora 807 – Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huánuco, contó con un presupuesto de S/ 6,388,915.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Ocho mil Novecientos Quince 00/100 Nuevos Soles), alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio 2020 de S/ 5,165,929.00 (Cinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veintinueve con 00/100 Nuevos Soles), que representa un avance alcanzando un 81% del presupuesto destinado al Programa Presupuestal 0138; bajo la fuente de financiamiento Recursos Ordinario y Recursos Determinados

Los retrasos en la ejecución de las obras a causa del brote de la COVID-19, conllevó la modificación del cronograma y costos de las dos obras viales en



marcha durante el 2020, el cual generó el incumplimiento de las metas programadas.

PROVIAS intervino sobre la Red Vial Regional (RVR) a través de servicios de mantenimiento, bajo diversas modalidades: el esquema tradicional que comprende el mantenimiento rutinario y periódico, el esquema de conservación por niveles de servicio y el esquema de concesiones; realizado por la Unidad Ejecutora 807 – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco, bajo la modalidad de administración directa y/o través de empresas concesionarias sobre tramos priorizados por el Plan de Mantenimiento, por ser la encargada de realizar las actividades de mantenimiento y emergencias de la red vial regional con el propósito de garantizar un servicio óptimo, entre ellos tenemos:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-110, Tramo: CHINCHAS – HUARÍN – JIVIA, L=25.420 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-100, Tramo: HUACAYBAMBA – PUENTE CULLUNAY, L=21.300 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-110, Tramo: JIVIA – JESÚS – SAN MIGUEL DE CAURI, L=22.300 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-102, Tramo: LLATA – PUÑOS – MIRAFLORES, L=30.700 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-102, Tramo: PALLALLI – SINGA, L=9.800 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-100, Tramo: PINRA – CANCHABAMBA – SAN CRISTÓBAL DE PACHACHIN, L=46.661 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-100, Tramo: PUENTE CULLUNAY – PINRA, L=28.630 KM.



- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-109, Tramo: SAN PEDRO – PILCOCANCHA – BAÑOS – QUEROPALCA, L=33.820 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-101, Tramo: TANTAMAYO – CARPA, L=24.790 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-111, Tramo: YARUMAYO – MARGOS – NEGRO PAGCHA, L=25.780 KM.
- **Mantenimiento Periódico** de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-102, Tramo: EMP. PE-3N (PACHAS) – LIBERTAD – LLATA; EMP. HU-102 (LIBERTAD) - HUERGOSAYOG, L=52.845 KM.

MANTENIMIENTOS RUTINARIOS MANUALES

- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-101, Tramo: NUEVAS FLORES - QUIVILLA - QUIPRAN, L=16.000 KM.; MULTIDISTRITAL - DOS DE MAYO – HUÁNUCO
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-110, TRAMO: ANTACOLPA - LAURICOCHA - RAURA, L=33.650 KM.; DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - LAURICOCHA – HUÁNUCO
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-112, Tramo: EMP. PE-18A (LA ESPERANZA) - PAUCAR - SHISMAY - PARQUINCHO - LINDA LINDA - HUARICHACA, L=55.100 KM.; MULTIDISTRITAL - HUÁNUCO – HUÁNUCO Ruta
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-111, Tramo: NEGRO PAGCHA - JESUS, L=24.310 KM.; DISTRITO DE JESÚS - LAURICOCHA – HUÁNUCO



- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-100, Tramo: SAN BUENAVENTURA - PUENTE SINAI - EMP. PE-12A (SANTA EULALIA), L=43.230 KM.; MULTIDISTRITAL - MARAÑON – HUÁNUCO
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-110, Tramo: SAN MIGUEL DE CAURI - CHAMPAPAMPA - ANTACOLPA, L=23.540 KM.; DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - LAURICOCHA – HUÁNUCO
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-108, Tramo: CHURUBAMBA - VINCHOS, L=11.158 KM.; DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUÁNUCO – HUÁNUCO
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-105, Tramo: EMP. HU-104 (NUEVA INDEPENDENCIA) - NUEVA HONORIA. L=10.800 KM.; DISTRITO DE HONORIA - PUERTO INCA - HUÁNUCO.
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-107, Tramo: EMP. PE-5N (BELLO HORIZONTE) - YUYAPICHIS, L=5.800 KM.; DISTRITO DE YUYAPICHIS - PUERTO INCA - HUÁNUCO.
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-111, Tramo: HIGUERAS - YARUMAYO, L=22.660 KM.; DISTRITO DE YARUMAYO - HUÁNUCO - HUÁNUCO.
- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-109, Tramo: ISCOPAMPA - SAN PEDRO, L=28.200 KM.; DISTRITO DE RONDOS - LAURICOCHA - HUÁNUCO.
- Mantenimiento Rutinario Manual De La Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-104, Tramo: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR -



NUEVA INDEPENDENCIA, L=18.650 KM.; MULTIDISTRITAL - PUERTO INCA - HUÁNUCO.

- Mantenimiento Rutinario Manual de la Red Vial Departamental No Pavimentada; HU-110, Tramo: LLICLLATAMBO - CHORAS - CHINCHAS, L= 13.580 KM.; DISTRITO DE CHACABAMBA - YAROWILCA - HUÁNUCO.

Asimismo, a través de la Dirección de Caminos para el Ejercicio Fiscal 2020, ha intervenido con dos Proyectos de Inversión.

- Proyecto “Mejoramiento y Construcción de las Vías Vehiculares, Peatonales y Áreas Verdes en la AV. Juan Velasco Alvarado, Cayhuayna Alta, distrito de Pillco Marca - Huánuco – Huánuco”, con Código Único de Inversión N° 2187891, con un presupuesto Institucional Modificado de S/ 3,809,850.00 (Tres Millones Ochocientos Nueve Mil ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020 el 93.4% de ejecución respecto al PIM.

Este nivel de cumplimiento de la ejecución de las inversiones programadas, se logró gracias a la flexibilización del planeamiento (modificaciones de las metas físicas y presupuestales) efectuada durante al año fiscal 2020 en la entidad, como respuesta inmediata a la coyuntura producida por la declaración del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

- Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Departamental HU-108, Tramo: Aeropuerto - Conchumayo - Churubamba, distritos de: Huánuco, Santa María del Valle y Churubamba; Provincia y departamento de Huánuco”, con Código Único de Inversión N° 2312929, con un presupuesto Institucional Modificado de S/ 2,579,065.00 (Dos Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020, el 62.4% de ejecución respecto al PIM.



AE.05.02 Impulsar el desarrollo de corredores logísticos inter e intra regionales y el desarrollo de ciudades; a través de políticas de integración territorial y alianzas estratégicas económicas.

En el año 2020, con la finalidad de impulsar el desarrollo de corredores logísticos regionales y el desarrollo de ciudades. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 1024 (en el 2015) de pasajeros en el transporte terrestre, y para el 2020 se tuvo 729 pasajeros.

Un factor a considerar para que el avance del presente indicador sea de 729 se debe a la emergencia sanitaria del COVID 19, que afectó el servicio de transporte interprovincial. Además, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: limitación presupuestal para ejercer las funciones de gestión y fiscalización del servicio de transporte y deficiente articulación interinstitucional entre los programas, áreas y sectores intervinientes.

AE.05.03 Organizar el uso y ocupación del territorio, teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de la población, condiciones ambientales, potencialidades y restricción en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de organizar el uso y ocupación del territorio, se ha identificado el siguiente indicador: Número de planes de ordenamiento territorial implementados. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene 0 planes de ordenamiento territorial (en el 2015), y para el 2020 se ha mantenido este mismo valor.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea 0, se debe a que al 2020 se contaba con la ZEE, aprobadas de 05 provincias y restaban 06 provincias para continuar con los estudios especializados, el diagnóstico integrado territorial y finalmente poder contar con el plan de ordenamiento territorial regional.



De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: débil ejecución de las ZEE restantes por parte de las provincias para contar con el instrumento técnico del plan de ordenamiento territorial y a su vez el retraso que se da por la pandemia COVID-19.

Asimismo, mediante R.G.R N° 004-2020-GRH/GRPPAT, de fecha 23.07.2020, se aprobó el Estudio Definitivo Modificado del PIP: “Mejoramiento de los servicios de gestión territorial del departamento de Huánuco”, con un presupuesto total a S/. 7,789,815.00 soles, con un plazo de ejecución de 24 meses calendarios y a ejecutarse por la modalidad de Administración directa.

AE.05.04 Promover la inversión privada en Hidroenergía (Hidrocarburos y Electricidad), mediante el uso de recursos renovables.

En el año 2020, con la finalidad de promover la inversión privada en hidroenergía. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene un 23.81% (en el 2015) de intervenciones ejecutadas en hidroenergía, y para el 2020 se tuvo un avance de 80% del indicador.

Un factor a considerar para que el avance del presente indicador sea 80%, se debe a la emergencia sanitaria del COVID 19, el cual comprometió el desarrollo logístico del proyecto.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: dificultades de articulación con la población en la zona de influencia directa, incumplimiento del cronograma, costos adicionales causados por fenómenos naturales no previstos en el proyecto a ejecutarse.



2.6. OER 06: PRESERVAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, ANTICIPÁNDONOS A LOS RIESGOS DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECIFICOS	COD.	ACCIONES ESTRATEGICAS	Año base	Línea base	Logro esperado 2020	Valor obtenido 2020
OE 06 Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático	AE.06.01	Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad.	2015	7	77	8
	AE.06.02	Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	2015	0%	11%	0.00%
	AE.06.03	Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas.	2015	0	3	1
	AE.06.04	Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio.	2015	18	14	3
	AE.06.05	Implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres.	2015	S/I	42.00%	36.00%



AE.06.01 Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad.

En el año 2020, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental, se ha identificado el siguiente indicador: Número de Comisiones Ambientales Institucionalizadas. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene 7 (en el 2015) comisiones ambientales institucionalizadas, y para el 2020 se tuvo 8 comisiones ambientales.

El acontecimiento más resaltante para el avance del indicador se debió a los cambios de gobierno y funcionarios a causa de la inestabilidad política, lo cual generó dificultades en la articulación interinstitucional para la creación de las comisiones ambientales en el territorio.

Se dio la intervención por parte del Ministerio del Ambiente en una baja escala, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental, mediante la articulación, orientación y apoyo técnico a los diversos procesos relacionados a la gobernanza ambiental, gestión ambiental para la creación de las comisiones ambientales locales y de la región Huánuco.

AE.06.02 Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En el año 2020, con la finalidad de promover intervenciones estratégicas para la protección del ecosistema, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de área reforestada. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene 0% (en el 2015) de áreas reforestadas, y para el 2020 se ha mantenido el mismo valor. Esto se debe a que el avance del logro no puede ser medible, debido a que el indicador planteado difiere de las unidades de medida y método de cálculo establecidos en el PDRC.



El acontecimiento más resaltante es la diferencia entre la unidad de medición y el método de cálculo para determinar el avance del indicador. Asimismo, la emergencia sanitaria del COVID-19, paralizó las actividades a nivel nacional y la ejecución de los proyectos.

Para promover las intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de los ecosistemas, se han ejecutado proyectos de inversión relacionados a la recuperación de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos, que están vinculados al **PP 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos**, el cual tuvo una ejecución presupuestal de 98.8 % de un PIM de S/. 1,956,805.00, el mismo que tiene como objetivo lograr la conservación y uso sostenible de los ecosistemas naturales del país, que son potenciales proveedores de servicios ecosistémicos. En ese sentido, a través de este programa el Gobierno Regional Huánuco busca contar con instrumentos y capacidades que permitan la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

Asimismo, en el año 2020, se abrió el **PP0057: Conservación de la Diversidad Biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas naturales protegidas**, el cual tuvo una ejecución presupuestal de 97.7 % de un PIM de S/. 7,000.00, con la finalidad de mejorar la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Área de Conservación Regional “Bosque Montano de Carpish”, primera área natural protegida bajo la modalidad de área de conservación regional en el departamento de Huánuco.

Se tuvo la intervención del Ministerio del Ambiente, a través del el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales, mediante la articulación, orientación y apoyo técnico a los diversos procesos relacionados a la gestión de los recursos naturales, diversidad biológica y cambio climático. Así como también para el establecimiento de áreas naturales protegidas, bajo la modalidad de áreas de conservación regional (ACR) se realizaron diversas reuniones de articulación y coordinación con el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas (SERNANP).



La Unidad Ejecutora – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en el año fiscal 2020 ha intervenido con 04 Proyectos de Inversión a nivel de ejecución:

- Proyecto “RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA DE LA MICROCUENCA DEL RIOHUACRACHUCO, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE HUACRACHUCO–MARAÑÓN- HUÁNUCO”, con Código Único de Inversión N° 2190869, monto de inversión de S/ 3,977,843.67 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 67/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 745,810.00 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020 el 99.97% de ejecución respecto al PIM.
- Proyecto “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA MANCAPOZO, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con Código Único de Inversión N° 2250703, monto de inversión de S/ 3,049,299.40 (Tres Millones Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve con 40/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 604,817.00 (Seiscientos Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020 el 99.99% de ejecución respecto al PIM.
- Proyecto “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA DEL RIO HUERTAS DISTRITO DE SAN FRANCISCO - CUENCA DEL HUALLAGA, PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”, con Código Único de Inversión N° 2251659, monto de inversión de S/ 5,040,867.96 (Cinco Millones Cuarenta Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 96/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 424,547.00 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil



Quinientos Cuarenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020 el 98.36% de ejecución respecto al PIM.

- Proyecto "RECUPERACION MEDIANTE LA REFORESTACIÓN SOSTENIBLE DE TRES ESPECIES EXÓTICAS DE BAMBÚ EN SUELOS DEGRADADOS PARA GARANTIZAR E IMPULSAR LA ECONOMÍA VERDE Y FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2454175, monto de inversión de S/ 4,306,397.70 (Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con 70/100 Nuevos Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 358,420.00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles), logrando al término del año 2020 el 91.92% de ejecución respecto al PIM.

El nivel de cumplimiento de la ejecución de las inversiones programadas, se logró gracias a la flexibilización del planeamiento (modificaciones de las metas físicas y presupuestales) efectuada durante al año fiscal 2020 en la entidad, como respuesta inmediata a la coyuntura producida por la declaración del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

AE.06.03 Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas.

En el año 2020, con la finalidad de implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente, se ha identificado el siguiente indicador: Número de instrumentos y/o mecanismos de control de la calidad del agua. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base se tiene 0 (en el 2015) instrumento y/o mecanismo de control de la calidad del agua, y para el 2020 se tuvo un avance de 1 en el presente indicador.



El acontecimiento más resaltante son los escasos recursos económicos, limitada transferencia de funciones a las ALA y débil articulación interinstitucional (ANA, ALA, Gobierno Regional y Gobiernos Locales) para el desarrollo de estos instrumentos y/o mecanismos de control.

El indicador está vinculado al **PP 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario**, el cual tuvo una ejecución presupuestal de 77.1 % de un PIM de S/. 12,281,393.00, con la finalidad de mejorar la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, a través de proyectos de inversión de riego y riego tecnificado y productos orientados a desarrollar competencias en los productores agrarios y en los profesionales de los gobiernos regionales y locales para el aprovechamiento y gestión del recurso hídrico.

Se tuvo la intervención de la Autoridad Nacional del Agua del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), que es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Asimismo, a través de las Autoridades Administrativas del Agua, se dirige y ejecuta el manejo de los recursos hídricos a nivel de cuencas de gestión; se aprobaron estudios y obras de aprovechamiento de agua; se otorgaron derechos de uso de agua y autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas y de ejecución de obras; vigilan el uso de las fuentes de agua y se supervisó el cumplimiento del pago de retribución económica. Además, realizaron estudios, inventarios, monitoreo y gestión de riesgos en glaciares, lagunas y fuentes de aguas subterráneas.

AE.06.04 Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio.

En el año 2020, con la finalidad de incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales, se ha identificado el siguiente indicador: Número de infraestructura operativa de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales. Al respecto, para el indicador, como valor de



línea base se tiene 18 (en el 2015) infraestructuras operativas de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, y para el 2020 se tuvo un avance de 3 infraestructuras.

El acontecimiento más resaltante para que el avance del presente indicador sea de 3 se debe a la paralización de los proyectos de infraestructura en residuos sólidos por la derogada Ley General de Residuos Sólidos.

Asimismo, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: débil gestión de ejecución de proyectos de infraestructura de disposición final y planta de tratamientos de aguas residuales (PTAR) a nivel provincial y distrital.

El indicador está vinculado al **PP 0036: Gestión integral de los Residuos Sólidos**, dirigida a los gobiernos locales, para la implementación de buenas prácticas de gestión de los residuos sólidos y disposición adecuada.

El Estado interviene con los Gobiernos locales a través del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, que ejerce rectoría a nivel nacional para la gestión y manejo de los residuos sólidos, de conformidad con la ley de la materia.

AE.06.05 Implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres.

En el año 2020, con la finalidad de implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres, se ha identificado el siguiente indicador: Porcentaje de personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Al respecto, para el indicador, como valor de línea base no se contaba con información para el indicador (en el 2014) y para el 2020 se tuvo un 36% de personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.

De lo señalado anteriormente, los motivos más importantes por los cuales no se cumplieron con los resultados esperados fueron: la coyuntura de la pandemia, y



mala cobertura de internet en algunos distritos que generaron la poca participación en las capacitaciones.

Asimismo, para el 2020 se realizaron diversas actividades en relación a la AET, siendo éstas las siguientes:

- **Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres.** - se llevó a cabo el monitoreo, supervisión y la evaluación del seguimiento de implementación de los procesos en los gobiernos locales con presentación de informes técnicos del avance de información adquiridas.
- **Atención de actividades de emergencia desarrollo de simulacros en gestión reactiva.** Se realizó actividades de atención de emergencias en cuanto a rehabilitación causadas por eventos de suscitado en determinadas áreas de zonas de puntos críticos de riesgos.
- **Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.** - se realizaron capacitaciones en la formación de brigadas y de sus instructores, ya que la constitución de la brigada de emergencia permite contar con servidores y contratistas responsables para tomar medidas y acciones que prevengan siniestros y/o mitiguen los potenciales efectos de una emergencia.
- **Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.** - Para la determinación de la meta física se han determinado los siguientes pasos: Paso 1: El INDECI. - determina el total de bienes de ayuda humanitaria en función al número de personas afectadas y damnificadas señaladas en la tabla N°4 del EDAN PERU, del cual se determina la atención del 40% (INDECI) y 60% para el nivel regional. Paso 2: Identificación del stock mínimo (elaborada y proporcionada por INDECI). Paso 3: El Gobierno Regional programará el 100% del stock mínimo de BAH menos el stock de BAH en el Almacén; pudiendo programar, si el caso amerita, un stock que no sea inferior al stock mínimo establecido por INDECI.



- **Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.** - se capacito y se realizó asistencia técnica en cuanto a la implementación de centros de operaciones locales, presentando así 12 informes técnicos de la consolidación de emergencia de cada centro de operaciones locales implementados y articular de esta manera los registros de emergencias dentro del departamento de Huánuco.

Cada reporte fue mensual y se tuvo información cuantitativa sobre los productos elaborados por los módulos implementados y operativos: Registro SINPAD, pruebas de comunicación, reportes de situación, informes de emergencia, notas de prensa, inventario de recursos, bienes de ayuda humanitaria y otros, boletines informativos alertas de peligros, reportes nacionales de emergencias activas, resúmenes ejecutivos de emergencias.

A través del Programas Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, se tuvo una ejecución del 92.89% de un presupuesto inicial de S/. 1,980,438.00 con una modificación de S/. 1,926,099.00 teniendo una ejecución de S/. 1,789,092.00 de las cuales el saldo que no se logró ejecutar es la diferencia de S/. 137,007.00, refiriéndose al presupuesto de ayuda humanitaria, ya que dicha ejecución se dio de manera tardía.

Asimismo, a través para el Ejercicio Fiscal 2020, se ha intervenido con los siguientes proyectos de inversión

- 2287295: Creación de la pavimentación y drenaje pluvial en las vías del jr. Jorge Chávez cuadras 4, 5 y 6 del cc.pp - Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio prado – Huánuco.
- 2302577: Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección contra desbordes de agua en el centro poblado urbano de Llicua, margen derecha e izquierda de la quebrada Agoragra (long.1395ml), distrito de amarilis, provincia y región Huánuco.
- 2376226: Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen izquierdo del rio Huallaga en los tramos puente Corpac - el



Papayal y los laureles del distrito de castillo grande - provincia de Leoncio Prado - departamento de Huánuco.

- 2397280: Creación del servicio de protección contra inundaciones en el río Supte chico y en la quebrada Anipante, en el caserío de Supte San Jorge, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio prado - Región Huánuco.
- 2436108: Creación del servicio de protección contra inundaciones en la margen izquierda (884.39 ml) y margen derecha (133.45 ml) del río Pucayacu en la localidad de Pucayacu del distrito de Pucayacu - provincia de Leoncio Prado - departamento de Huánuco.
- 2441579: Reparación de defensa ribereña, vereda, red de alcantarillado y barandas; en el mercado municipal de la Unión distrito de la Unión, provincia Dos de Mayo, departamento Huánuco.
- 2441602: Construcción de defensa ribereña; en el camal municipal en la localidad Sayán, distrito de La Unión, provincia Dos de Mayo, departamento Huánuco.
- 2441667: Construcción de defensa ribereña; en el sistema de agua potable en la localidad quinchas, distrito de Ripan, provincia dos de mayo, departamento Huánuco.
- 2443616: Reparación de muro de contención; en el camino vecinal tramo Huacora - pampas, en los centros poblados Huacora y pampas; distrito de yacus, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- 2443619: Reparación de Gavion; en el camino vecinal tramo san miguel de cauri - ccpp 8 de diciembre; en la localidad San Antonio de puquio, distrito de san miguel de cauri, provincia Lauricocha, departamento Huánuco.
- 2443628: Reparación de muro de contención; en el mercado municipal de choras; distrito de choras, provincia Yarowilca, departamento Huánuco.



3. Perspectivas de mejora de las AER

En el marco del planeamiento estratégico para la mejora continua, la Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, Huánuco al 2021, correspondiente al año 2020, se ha realizado con la participación del equipo técnico ampliado para implementar las mejoras de las Acciones Estratégicas Territoriales y así alcanzar desempeños satisfactorios en el cumplimiento de los logros esperados.

En ese contexto, las propuestas para mejorar las Acciones Estratégicas Territoriales se han obtenido de las experiencias y lecciones aprendidas durante el año 2020, considerando las siguientes:

- ❖ Para la AER.01.03 *Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio*, se debe implementar herramientas de gestión viables para que la población más vulnerable económicamente pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud y demás servicios básicos, con el fortalecimiento de políticas regionales que garanticen el compromiso de los sectores e instituciones involucradas a fin de reducir las brechas de pobreza y mejorar la calidad de vida en la Región de Huánuco.
- ❖ Para la AER.01.04 *Fortalecer el rol de la mujer en la sociedad con énfasis en las comunidades indígenas*, se debe contar con una base de datos estadísticos periódicamente actualizado para poder hacer las intervenciones hacia las mujeres con ingresos propios y puedan acceder a mejores puestos de trabajo, aplicando programas de capacitaciones y alineándolas a las políticas públicas en beneficio de la mujer.
- ❖ Para la AER.02.05 *Reducir la mortalidad materna e infantil en el territorio*, se debe considerar lo siguiente: 1. Mejorar la capacidad resolutoria de los EESS que cumplen la función Obstétrica Básica y Esencial (FOB y FONE),



específicamente con equipamiento, RRHH, medicamentos e insumos); 2. Intensificar el trabajo en Planificación Familiar, para el acceso oportuna de las MEF y puedan adoptar un método anticonceptivo seguro (Plan de Campaña Comunicacional); 3. Retomar el trabajo con PROMSA sobre todo la estrategia de sectorización en el 100% de las comunidades; 4. Fortalecer el Sistema de Referencia y Contra referencia, sobre todo con equipamiento (ambulancias); 5. Se debe realizar estudio de Brechas de RRHH en todos los niveles de atención.; 6. Contribuir a que los EESS retomen las actividades preventivas promocionales y realizar mayor difusión de las principales medidas de prevención del COVID-19.

- ❖ Para la AER.02.09 *Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, con énfasis en zonas rurales*, se requiere la asignación presupuestal para garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, ubicados en zonas rurales de la Región Huánuco. Debido a que se cuenta con una cartera de proyectos viables en telecomunicaciones para todas las provincias (a excepción de las provincias de Huánuco, Huacaybamba y Ambo); y también se cuenta con 2 expedientes técnicos aprobados, los mismos que permiten intervenir en los centros poblados rurales para asegurar el acceso al servicio de internet con banda ancha.
- ❖ Para la AER.02.10 *Garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano, en menos tiempo y en armonía con el medio ambiente*, se debe mejorar el indicador de medición, ya que la presente AET, para el 2020 no ha podido ser medido.
- ❖ Para la AER.03.03 *Mejorar la seguridad ciudadana y justicia en el territorio*, se debe Implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, y en los Gobierno Locales, los denominados Centro de Información de



Seguridad, así como brindar el fortalecimiento de asistencia técnica en materia de seguridad ciudadana.

- ❖ Para la AER.03.04 *Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios participativos y procesos de democratización, enfatizando la inclusión de los sectores más vulnerables*, las Direcciones Regionales Sectoriales y Gerencias Regionales deben mejorar los canales de comunicación, con los gobiernos locales, sector privado y la sociedad civil para canalizar esfuerzo y estrategias de trabajo, con el fin de conocer y determinar las brechas de los principales problemas públicos, que afectan a dichas provincias, y plantear proyectos con valor público para la población.
- ❖ Para la AER.04.01 *Promover la articulación de la inversión pública y privada en los sectores productivos, de acuerdo a las potencialidades del territorio y generando empleo con salarios dignos*, se debe mejorar el Clima de Inversiones en el territorio, promover la actividad privada, reducir la brecha en infraestructura de los servicios básicos con énfasis en la infraestructura vial, departamental, provincial y vecinal, así como modernizar el aeropuerto de Huánuco y Leoncio Prado. Asimismo, potenciar el sector turismo como eje de la reactivación económica regional, en coordinación con las instituciones correspondientes en el territorio.
- ❖ Para la AER.04.02 *Fortalecer las capacidades de producción, transformación, comercialización y gestión de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas con oferta exportable*, se debe reorganizar urgentemente el área administrativa del Sector Agricultura, a fin de garantizar una atención adecuada y oportuna a los Centros de Costos, Agencias Agrarias y usuarios demandantes de los diversos servicios que se brinda en el sector. Asimismo, se necesita establecer como prioritario el desarrollo técnico productivo, mediante iniciativas empresariales, y de la sociedad civil, con el Gobierno Regional Huánuco, Gobiernos Locales, ONG, para lograr que los agricultores



desarrollen productos de calidad y requeridos por los consumidores regionales, nacionales e internacionales, para disminuir el monocultivo estacionario de nuestra región Huánuco.

- ❖ Para la AER.04.03 *Impulsar la comercialización de productos a través de ferias y espacios de intercambio, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas* se debe priorizar la reactivación económica de las MYPES de la región Huánuco para lo cual se debe garantizar una mayor asignación presupuestal que permita fomentar su participación en las ferias regionales, nacionales e internacionales con el objetivo de articular nuevos mercados y poder ampliar su producción, generar contactos de negocios, alianzas estratégicas, acceso a financiamiento y mejorar su productividad, esto con el fortalecimiento en acompañamiento y asesoramiento a los empresarios de la región, desde el punto de vista de producción y marketing.
- ❖ Para la AER.04.04 *Fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias por cuencas hidrográficas aprovechando los pisos ecológicos*, se debe garantizar el trabajo articulado en coordinación con instituciones del sector agrario y garantizar la dotación de recursos y requerimiento logísticos para realizar diversas actividades programadas.
- ❖ Para la AER.04.05 *Fortalecer las capacidades de gestión de las PYMES e impulsar su formalización, adecuándose a las regulaciones del nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva PNDP*, se debe priorizar la reactivación económica del sector Industria y las MYPES de la región Huánuco, en materia de asesoramiento y formalización empresarial, con la finalidad de generar mayores oportunidades de negocio y acceso a nuevos mercados, así como promover los diferentes programas



de financiamiento para beneficiar a las MYPES con fondos reembolsables y fondos no reembolsables.

- ❖ Para la AER.05.01 *Mejorar el acceso a infraestructura productiva que favorece la integración económica y articulación de mercados*, se debe contar con el inventario vial de las redes viales provinciales y distritales de la región Huánuco, el cual es el insumo básico para la elaboración del plan vial departamental, garantizar la elaboración de expedientes técnicos para cierre de brechas en infraestructura vial vecinal, garantizar en tiempo oportuno los procesos de contratación de las obras en infraestructura vial y retomar efectivamente el retraso de la ejecución de las obras paralizadas por lluvias y temas contractuales.
- ❖ Para la AER.05.03 *Organizar el uso y ocupación del territorio, teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de la población, condiciones ambientales, potencialidades y restricción en el territorio*, se debe terminar elaborar los estudios de la ZEE de las 11 provincias para contar con el instrumento técnico del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Para la AER.06.01 *Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad*, los gobiernos locales deben designar personal nombrado o permanente para que las actividades de la Comisión Ambiental Municipal sean más activas.
- ❖ Para la AER.06.02 *Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero*, se debe garantizar mayor asignación presupuestal para las actividades de creación de áreas naturales protegidas bajo diversas modalidades y priorizar proyectos de recuperación de servicios ecosistémicos en la Programación Multianual de inversiones PMI, así como la modificación de la data de



superficies degradadas, según últimos estudios y reportes. Asimismo, buscar aliados estratégicos para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas frágiles (ONGs, Cooperación Técnica Internacional, Fundaciones) que ya estén trabajando con el Ministerio del ambiente.

- ❖ Para la AER.06.03 *Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas*, se debe mejorar la administración de los recursos hídricos en articulación con el ANA, ALA, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

- ❖ Para la AER.06.04 *Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio*, se debe priorizar proyectos de inversión orientados a cerrar brechas en infraestructura de residuos sólido, como infraestructura de disposición final y planta de tratamientos de aguas residuales (PTAR) a nivel provincial. Asimismo, las municipalidades locales deben de cumplir con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en residuos sólidos.



4. Conclusiones

- De los 39 indicadores a Nivel de Acciones Estratégicas Territoriales, solo 9 indicadores alcanzaron la meta esperada en el año 2020. Estas Acciones Estratégicas Territoriales comprenden las AET.01.02 (1 indicador), AET.02.01 (2 indicadores), AET.02.06 (1 indicador), AET.02.07 (1 indicador), AET.02.08 (1 indicador), AET.03.01 (1 indicador), AET.03.05 (1 indicador) y AET.05.04 (1 indicador).
- De los 39 indicadores a Nivel de Acciones Estratégicas Territoriales, 10 indicadores tienen un regular avance en el año 2020. Estas Acciones Estratégicas Territoriales comprenden las AET.01.05 (1 indicador), AET.02.03 (1 indicador), AET.02.04 (1 indicador), AET.02.05 (1 indicador), AET.02.07 (2 indicadores), AET.03.02 (1 indicador), AET.04.01 (1 indicador), AET.05.02 (1 indicador) y AET.06.05 (1 indicador).
- De los 39 indicadores a Nivel de Acciones Estratégicas Territoriales, 20 indicadores son deficientes en su medición en el año 2020. Estas Acciones Estratégicas Territoriales comprenden las AET.01.01 (1 indicador), AET.01.03 (1 indicador), AET.01.04 (1 indicador), AET.02.02 (1 indicador), AET.02.05 (1 indicador), AET.02.09 (1 indicador), AET.02.10 (1 indicador), AET.03.3 (1 indicador), AET.03.4 (1 indicador), AET.04.01 (1 indicador), AET.04.02 (1 indicador), AET.04.03 (1 indicador), AET.04.04 (1 indicador), AET.04.05 (1 indicador), AET.05.01 (1 indicador), AET.05.03 (1 indicador), AET.06.01 (1 indicador), AET.06.02 (1 indicador), AET.06.03 (1 indicador) y AET.06.04 (1 indicador).



5. Recomendaciones

- Para las 20 Acciones Estratégicas Territoriales que fueron deficientes en su implementación, se deben considerar las perspectivas de mejora planteadas por los Actores responsables de su implementación a fin de mejorar en los resultados esperados.
- Buscar mecanismos para mejorar la articulación institucional con los diversos actores del territorio a fin de contar con información real y oportuna para los procesos de seguimiento y evaluación del PDRC.
- Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se debe priorizar AET en marco del Derecho a la Salud y la Reactivación Económica, puesto que ha sido un denominador predominante en la presente evaluación.
- Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se debe considerar indicadores de medición acordes a la realidad de las AET, que permitan medir correctamente los niveles de avance e implementación.



6. Anexos

- ✓ REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL PDRC HUÁNUCO AL 2021, PERÍODO 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
<http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/R.G.R.%20N%c2%b0021-2021-GRH-GRPPAT-PDRC2021.pdf>
- ✓ INFORME DE EVALUACIÓN PEI 2019-2023 DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020
<http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/V2%20FINAL%20INFORME%20DE%20EVALUAC%20PEI%202019-2023%20A%c3%91O%202020%2031MAR21.pdf>
- ✓ INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
<https://www.munihuanuco.gob.pe/intranetmunihco/archivos/INFORME%20evaluacion%20PEI%202019%20y%202020.pdf>
- ✓ INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) AÑO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
<https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/sites/default/files//INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADO%20DEL%20PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%202020.pdf>

